



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Santa Catarina Mita Jutiapa 2019 - 2032



<p>338.9 cm2203</p>	<p>Concejo Municipal de Santa Catarina Mita, Jutiapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa 2019 - 2032. Guatemala : 2019.</p> <p>88 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa, Guatemala, Centro América
PBX: 7888-3132 y 7888-3392

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:

Municipalidad de Santa Catarina Mita

William Geovanny Duarte Guerra
Alcalde Municipal

Hugo Rene Martínez Cervantes
Oscar Manrique Espina Aguilar
David Esaú Yanes Barrientos
Orlando Teo Barrera
Ludwing Ronaldo Santos Alarcón
Gilberto Gámez Jiménez
Johan Palma Vanegas
Wendy Dinora Guerra Palma
Ana Luisa Lucero Gómez
Concejo municipal

Luis Arturo Hernández
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Alexis Daniel Mazariegos Santos -Oficina Forestal Municipal-, Maribel García Medina -DMM-,
Bronn Lucero -Oficina de Catastro-, Eduardo Medina -OGR- y Jorge Mario Rosil -MAGA-.

Frendy Emilio Palma Orellana
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia (Segeplán)



INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS	7
PRESENTACIÓN	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT	10
2.2. Marco Legal.....	12
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	13
3.1. Ubicación geográfica.....	13
3.2. Demografía	13
3.3. Condiciones de vida	14
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	16
4.1. Organización actual del territorio.....	16
4.2. Escenario actual	20
4.2.1. Uso actual del suelo.....	20
4.2.2. Perdidas en la producción agropecuaria	28
4.2.3. Bajas coberturas de educación.....	28
4.2.4. Bajo acceso a la salud	29
4.2.5. Desnutrición crónica.....	29
4.2.6. Falta de cobertura de servicios básicos.....	30
4.2.7. Disminución de las empresas artesanales de calzado.....	30
4.3. Potencialidades.....	31
4.3.1. Producción de café de calidad.....	31
4.3.2. Producción de jocote de corona.....	31
4.3.3. Producción de miel (Apicultura).....	31
4.3.4. Turístico	31
4.4. Escenario tendencial.....	33
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	37
5.1. Visión de desarrollo del municipio	37
5.2. Organización Territorial Futura.....	37
5.3. Escenario futuro de desarrollo	40



5.4.	Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	45
5.5.	Categorías de usos del territorio	58
5.6.	Directrices para las categorías de uso del territorio.....	59
5.7.	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	62
5.7.1.	Categoría – Protección y uso especial.....	62
5.7.2.	Categoría – Urbana.....	66
5.7.3.	Categoría – Rural	71
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT.....	76
6.1.	Gestión y seguimiento	76
	GLOSARIO	78
	BIBLIOGRAFÍA	80
	ANEXOS.....	81
	Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT.....	81
	Anexo 2. Acta de aprobación del PDM - OT	82
	Anexo 3. Indicadores actualizados	83
	Anexo 4. Fotografías de reuniones y talleres	87

Índice de gráficos

Gráfico No. 1	Pirámide Poblacional.....	14
Gráfico No. 2.	Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo,	33
Gráfico No. 3	% de niños en edad escolar con desnutrición crónica,	34
Gráfico No. 4	Cobertura servicios básicos,.....	35
Gráfico No. 5	Cobertura forestal,	36



Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.....	15
Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	19
Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa....	21
Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.....	22
Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	24
Mapa 6. Análisis físico, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.....	27
Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	32
Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.....	39
Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	61
Mapa 10. Subcategorías de protección y uso especial, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	65
Mapa 11. Subcategorías urbanas, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.....	70
Mapa 12. Subcategorías rural, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.	75



SIGLAS Y ACRONIMOS

Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MTDA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MTDF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFM	Oficina Forestal Municipal
OGR	Oficina de Gestión de Riesgos
OSPM	Oficina de Servicios Públicos Municipales
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIG	Sistema de Información Geográfica
SNP	Sistema Nacional de Planificación
UTD	Unidad Técnica Departamental



PRESENTACIÓN



Municipalidad de Santa Catarina Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

La municipalidad de Santa Catarina Mita, Jutiapa, presidida por el honorable Concejo Municipal en atención a lo estipulado en Código Municipal Decreto 12-2002 en lo referente al ordenamiento territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio. Por tal razón impulso el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual se constituyó en un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplara de manera transversal la equidad de género, gestión de riesgo y cambio climático, servicios eco sistémicos y mejoramiento de vida.

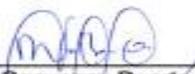
Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, está alineada con las prioridades nacionales y los resultados estratégicos de desarrollo, los cuales son el resultado de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que enmarcan las principales problemáticas que deben ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, siendo liderado por la Mesa Técnica del PDM-OT la cual está integrada por: la DMP, UGAM, DMM, CATASTRO, OFICINA DE GESTION DE RIESGOS, MAGA, MINEDUC, MSPAS, CONRED y la PNC, a las cuales agradecemos el apoyo brindado durante este proceso

En este proceso se desarrollaron reuniones técnicas, talleres participativos, presentaciones y validación de resultados con la Mesa Técnica PDM-OT, y la participación de instituciones con presencia a nivel local, sociedad civil y otros sectores representados en el COMUDE.

Finalmente, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandara la participación activa y colaboración de la población, cumplimiento de lineamientos, directrices, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de nuestro municipio.

Atentamente,


William Geovanny Duarte Guerra
Alcalde Municipal
Santa Catarina Mita, Jutiapa



"CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA"



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de Agua Blanca, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.



II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT fue participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactuaron con representantes y líderes sociales, institucionales y del sector privado en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Para el presente proceso PDM-OT se desarrolló 3 de las 4 fases del proceso, cuyas actividades requirieron del análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

En esta fase se tomaron las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecieron los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se utilizaron durante la realización del proceso.

En esta fase se obtuvieron los productos siguientes: Acuerdo del Concejo Municipal donde aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y el Pre-diagnóstico, con el cual se midió la viabilidad del proceso en territorio.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Durante la fase II, se realizó el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizaron las variables e indicadores, con lo cual se estableció la línea base de seguimiento a la problemática y se planteó el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizaron las causas que originan la problemática a atender. Se incorporaron los elementos o factores internos y externos que definieron los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se definió el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

Mediante la aplicación de métodos participativos se generó información y se comprendido el territorio por parte de los actores locales, llegando a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

En esta fase se tomaron las decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; se definieron los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. Producto de este análisis se planteó el modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, en el cual se determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.



Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se deberán establecer los roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que, según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.



2.2. Marco Legal

La elaboración y gestión del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial se desarrolló en cumplimiento a la legislación descrita a continuación.

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1. Ubicación geográfica

El municipio de Santa Catarina Mita se encuentra ubicado en el departamento de Jutiapa, República de Guatemala, cuenta con una extensión de 132 Km², y se encuentra ubicado a una altura de 700 msnm. Se encuentra a 154 kilómetros de la ciudad capital, y a 34 kilómetros de la cabecera departamental de Jutiapa.

La cabecera municipal está cercana a las faldas del volcán Suchitán, motivo por el cual el trazo de sus calles se inclina de sur a norte, por lo general el terreno del municipio es quebrado y pedregoso, lleno de lomas y depresiones que rara vez forman pequeñas planicies.

Colinda al norte con San Manuel Chaparrón (Jalapa) al este con Agua Blanca, (Jutiapa), al sur con Asunción Mita y El Progreso (Jutiapa), al oeste con El Progreso (Jutiapa) y Monjas (Jalapa).

El municipio de Santa Catarina Mita por su ubicación geográfica y condiciones climáticas es parte del corredor seco¹, siendo un área muy vulnerable a las sequías.

3.2. Demografía

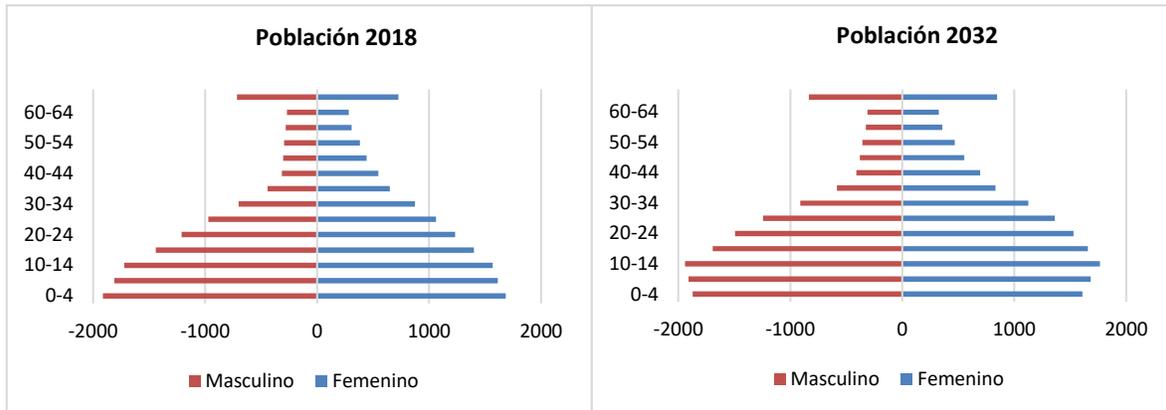
El municipio de Santa Catarina Mita, en el año 2002 contaba con una población total de 23,463 habitantes de los cuales 10,981 son hombres equivalentes al 46.80% y 12,482 son mujeres equivalentes al 53.2 % (INE 2002).

Según las proyecciones de población, para el año 2018 contaba con 25,173 habitantes con un crecimiento anual del 2.28%. El 39% de la población vive en el área urbana y el 61% en el área rural; el 99.69% de la población se identifica como no indígena y el 0.31% se identifica como indígena, principalmente de la etnia Maya y Xinca; la densidad poblacional del municipio es de 189 habitantes por km². Santa Catarina Mita constituye el tercer municipio más poblado del departamento de Jutiapa.

¹ El corredor seco es una consecuencia de los fenómenos del barlovento y sotavento, debido a los relieves montañosos de Guatemala.



Gráfico No. 1 Pirámide Poblacional
Santa Catarina Mita, Jutiapa



Fuente: Proyecciones Censo 2002 y Proyecciones SICS, MSPAS.

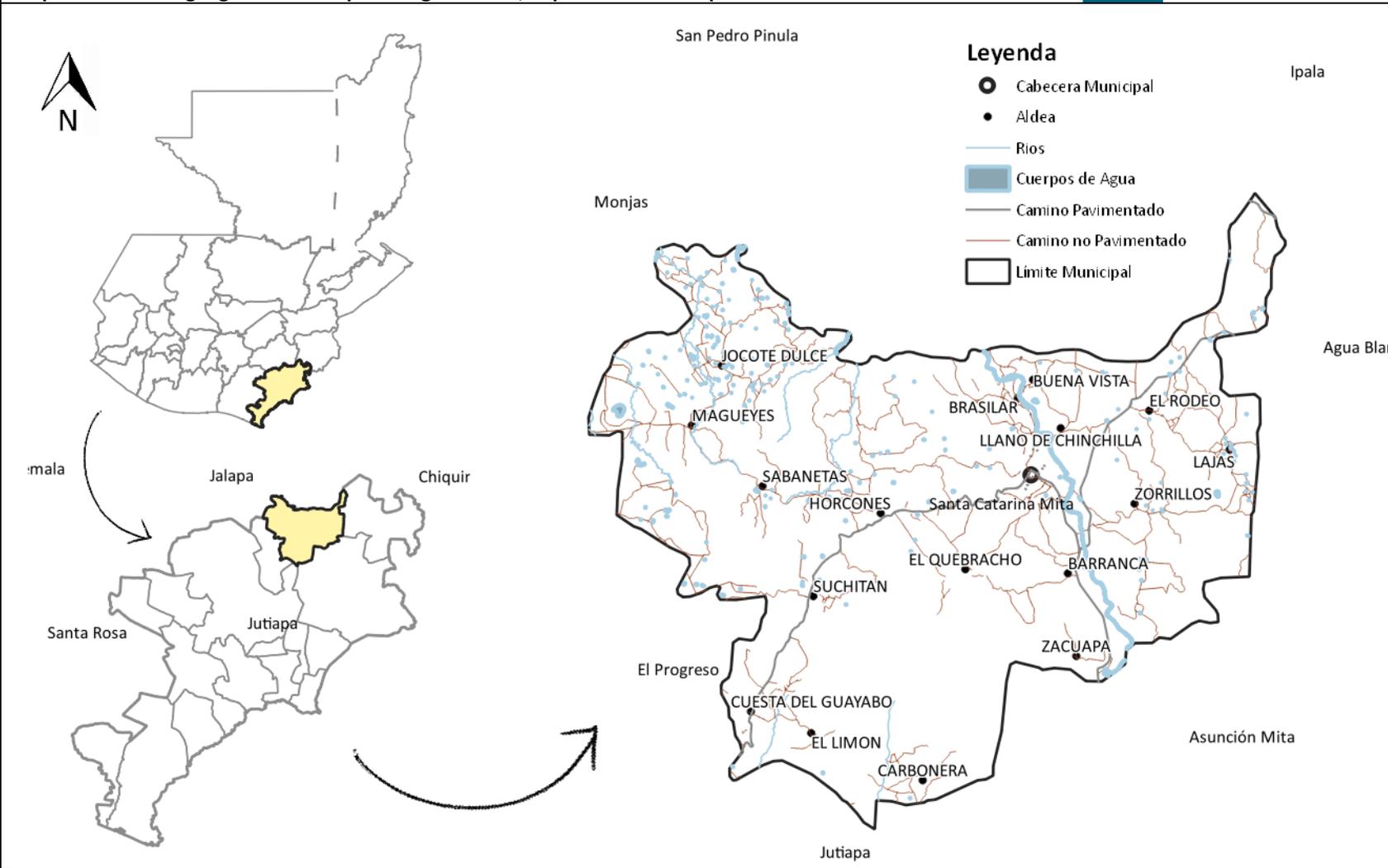
La población comprendida entre las edades de 0 a 19 años, representa el 52.3%, mientras que la población comprendida entre los 20 a 39 años representa el 28.4%, agrupando dichos porcentajes, significa que el 80.7% de la población del municipio de Santa Catarina Mita es relativamente joven, esto hace indispensable crear las condiciones socioeconómicas necesarias para integrar adecuadamente a este grupo de la población a la sociedad, al sistema educativo y al mercado laboral en provecho de ellos mismos y de la colectividad.

3.3. Condiciones de vida

Según el mapa de pobreza 2002, de SEGEPLAN-INE, en el territorio del municipio de Santa Catarina Mita, existe un 50.42% de pobreza general por 3 puntos arriba del departamento con un 47.29% y por debajo del nivel nacional con un 51.02% y un 13.13% de pobreza extrema por 1.6% arriba de departamento con 11.7% abajo la media nacional de 15.22%, siendo considerable el porcentaje de pobreza y extrema pobreza en el territorio. De acuerdo al informe de desarrollo humano, el índice de desarrollo humano del municipio es de 0.641 (PNUD, 2005).



Mapa 1. Ubicación geográfica municipio de Agua Blanca, departamento Jutiapa.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.
Elaboración: Segeplán, 2019.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

El Municipio está conformado por el Casco Urbano, el cual está dividido en 10 barrios: El Centro, El Barreal, La Javía, La Ermita, Valle Nuevo, El Tamarindo, Santa Elena, Colonia Nueva, Colonia Vista Hermosa y Colonia Osorio Rodríguez, además por 20 aldeas y 25 caseríos, dando un total de 46 lugares poblados.

En todas las comunidades del municipio, se encuentran organizados los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE's), quienes representan los intereses a nivel comunitario e integran y participan de las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). A pesar que el número de COCODE del municipio supera los 20, a nivel municipal no hay organizados COCODE de segundo nivel.

El índice de participación ciudadana (IPC) en el municipio para el año 2016 fue de 0.3082, encontrándose en un índice media baja, el cual se midió mediante las variables siguientes: Número de reuniones del COMUDE en el año de la medición, participación del alcalde, síndicos y concejales designados en el COMUDE, participación de organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas, garífunas, de otras organizaciones en el COMUDE, representatividad territorial del COMUDE, funcionamiento del COMUDE. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de pueblos mayas, xincas y garífunas incluidos en el presupuesto municipal (SEGEPLAN, Ranking Municipal).

Como resultado del análisis de organización actual del territorio, el municipio de Santa Catarina Mita está conformado por 4 centralidades, ejerciendo jerarquía sobre los lugares poblados que se encuentran en las cercanías de este, quienes se movilizan por el acceso a servicios de educación básica y salud preventiva, y algunos centros poblados ejercen jerarquía además de los servicios de salud y educación, por servicios comerciales, mercado, financieros y turismo.

La centralidad del Casco Urbano, es quien ejerce la mayor jerarquía por tener acceso a servicios educativos de básico, diversificado y universidad, así como servicios de salud preventivos y curativos, y el acceso a comercio, mercado, entidades financieras y turismo.

Hay varios institutos de educación básica en el municipio distribuidos en las comunidades siguientes: Jocote Dulce, El Limón, Cuesta del Guayabo, Suchitán, Horcones, El Quebracho, El Rodeo, Carbonera y Casco Urbano. Centros de educación diversificada y universidad se encuentran en Los Horcones y Casco Urbano.

Los servicios de salud (Puesto de Salud) se encuentran ubicados en Carbonera, El Limón, Suchitán, Jocote Dulce, Los Horcones y La Barranca. Y en el Casco Urbano se dispone de en Centro de Atención Permanente (CAP).

En las comunidades de Jocote Dulce se encuentran dos centros turísticos los cuales cuentan con piscinas y venta de tilapia. La municipalidad cuenta con un centro turístico el cual se encuentra ubicado en el casco urbano. El volcán Suchitán es visitado por personas que gustan de la aventura y



escalar, siendo el principal sitio de visita el lugar denominado La Piedrona. Otro de los lugares visitados por los habitantes del municipio es el conocido como la vega, el cual se encuentra ubicado en Aldea Llano Chinchilla y se encuentra a un costado del río Ostúa, donde se pueden degustar frutas de temporada (mango, chico zapote, zapote, etc). Estos sitios turísticos son visitados por personas del municipio y municipios vecinos.

Los centros comerciales más desarrollados se encuentran en el Casco Urbano y Aldea Horcones.

En el siguiente cuadro se muestra el nombre de la centralidad, y la cantidad de lugares poblados dependientes de cada una de las centralidades.

No.	Nombre de la Centralidad	Cantidad de lugares poblados dependientes de la centralidad
1	CABECERA MUNICIPAL	21
2	HORCONES	14
3	CUESTA DEL GUAYABO	1
4	JOCOTE DULCE	9

Tres de cuatro centralidades tienen acceso y conexión con la centralidad del Casco Urbano, por medio de carretera con rodadura tipo asfalto, quienes hacen un tiempo entre 10 minutos a 40 minutos para conectarse del lugar poblado de la centralidad hacia el Casco Urbano. La distancia entre los lugares poblados de la centralidad, hacia el Casco Urbano oscila entre 6 a 13 kilómetros. El sistema de transporte en que se movilizan las personas en todas las centralidades hacia el Casco Urbano es Bus y microbús (Ver mapa 2).

Sobre el territorio del municipio pasa la ruta departamental RD-JUT-04, la cual conecta la Cabecera Municipal de Santa Catarina Mita, con las Cabeceras Municipales de los municipios de El Progreso y Agua Blanca, del departamento de Jutiapa, el tipo de rodadura de esta ruta es de asfalto, la cual se encuentra en malas condiciones del tramo que conecta la Cabecera municipal de El Progreso, con la cabecera municipal de Santa Catarina Mita. Sobre esta carretera se encuentran ubicados las centralidades de Cuesta del Guayabo y Horcones. La ruta departamental RD-JUT-08 y/o ruta Horcones, es la carretera que conecta la centralidad de Jocote Dulce, con la centralidad de Horcones, y el tipo de rodadura es de terracería.

La centralidad de El Jocote Dulce, se comunican hacia el Casco Urbano por medio de carretera con rodadura tipo terracería y asfalto se hacen un tiempo de 50 minutos, la distancia es de 21 kilómetros, y el sistema de transporte es por medio pick up, y de bus y microbús cuando se conectan con la Centralidad de Horcones. La conexión de la centralidad del Jocote Dulce hacia el Casco Urbano, carece de sistema de transporte público, por lo que las personas se transportan por medio de vehículos particulares. Por distancia y acceso, las personas se comunican con mayor facilidad al Casco Urbano del municipio de Monjas, del departamento de Jalapa.

De acuerdo al análisis realizado la Aldea Carbonera y los caseríos Montañita y Los Tenas (893 personas, equivalente al 3.6% de la población del municipio), no tienen comunicación vial directa con ninguna de las centralidades del municipio, debido a que el Volcán Suchitán se convierte en una barrera natural. Por el acceso vial y el sistema de transporte públicos para este grupo de personas

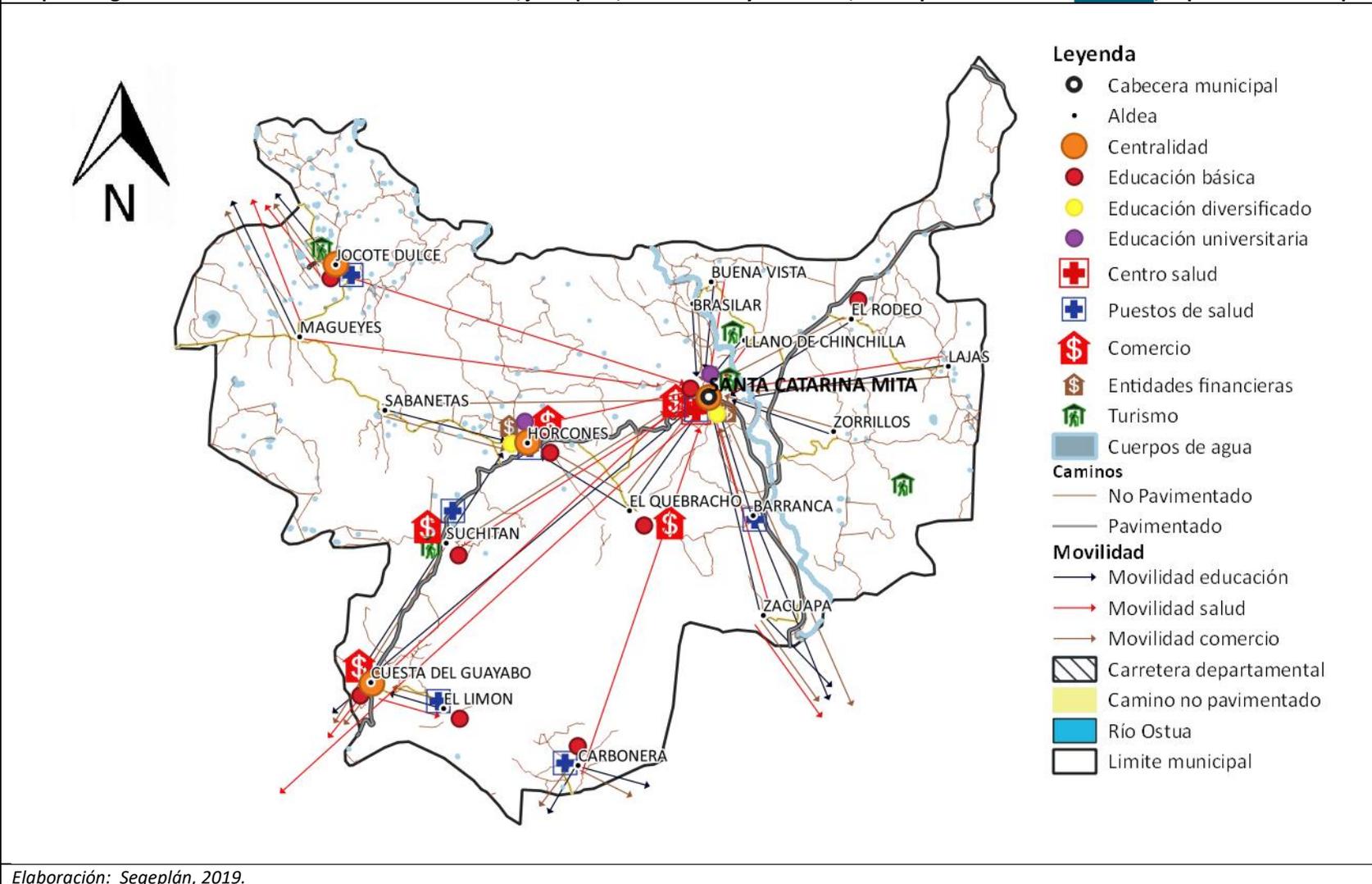


les es más fácil comunicarse con la centralidad del casco urbano de los municipios de Asunción Mita y El Progreso, del departamento de Jutiapa.

Varias personas del municipio se movilizan por acceso a educación, salud, trabajo y comercio hacia los municipios de Asunción Mita, El Progreso y Jutiapa, del departamento de Jutiapa. Así como para el municipio de Monjas, del departamento de Jalapa.



Mapa 2. Organización actual del territorio: Centralidades, jerarquías, accesibilidad y movilidad, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



4.2. Escenario actual

4.2.1. Uso actual del suelo

De acuerdo al mapa de uso actual del suelo del año 2012 y la confirmación en taller participativo con la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, el uso del suelo a nivel municipal en su mayoría está siendo utilizado para la producción de granos básicos y pastos naturales.

En las faldas del volcán Suchitán predomina el cultivo de café, y durante los últimos años se ha ido diversificando con la introducción del cultivo de aguacate. En las vegas del río Ostúa y en las tierras planas ubicadas cerca de la Aldea Jocote Dulce los cultivos que predominan son las hortalizas (tomate, chile dulce, cebolla, maíz dulce, etc).

En el volcán Suchitán predomina el uso de suelo con bosque latifoliado. Y en cercanías a los centros poblados de las Aldeas de Magueyes y Sabanetas (ubicadas al oeste del municipio) se encuentran bosques mixtos y de coníferas. La gran mayoría del suelo está cubierto de vegetación arbustiva baja (matorrales) la cual sirve de hábitat para las especies de fauna del municipio.

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de Santa Catarina Mita se encuentra clasificados desde la clase I a la IV y de la Clase VI a la VIII. La mayor extensión (36.5%) de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VII, seguido por la clase IV y clase III. La menor extensión de suelo está clasificada dentro de la Clase I, II y VI. Siendo la topografía del terreno en su mayoría ondula, con cerros y montañas, y con áreas con pendientes muy pronunciadas especialmente el área donde se ubica el volcán Suchitán.

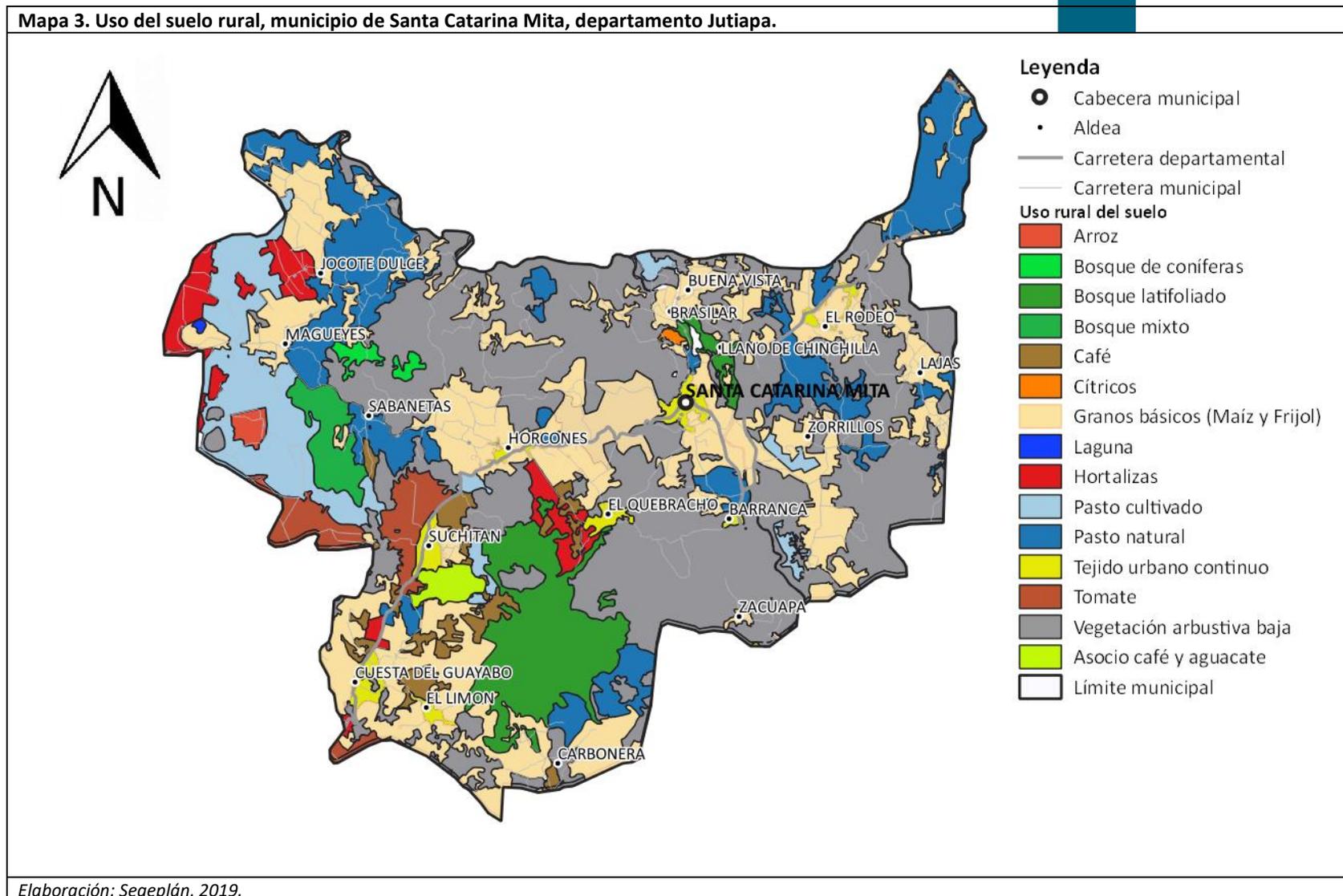
En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

Clase	%	ha	Descripción
I	0.2	110	Terrenos adecuados para cultivos agrícolas, pastos y bosques
II	7.8	3,843	Suelos con algunas limitantes que reducen la elección de plantas o requieren prácticas ligeras de conservación de suelos.
III	19.0	9,409	Suelos con severas limitaciones que reducen la selección de plantas o requieren prácticas especializadas de conservación o ambas.
IV	21.1	10,421	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
VI	15.2	7,537	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura.
VII	36.5	18,058	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.
VIII	0.2	79	Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos.

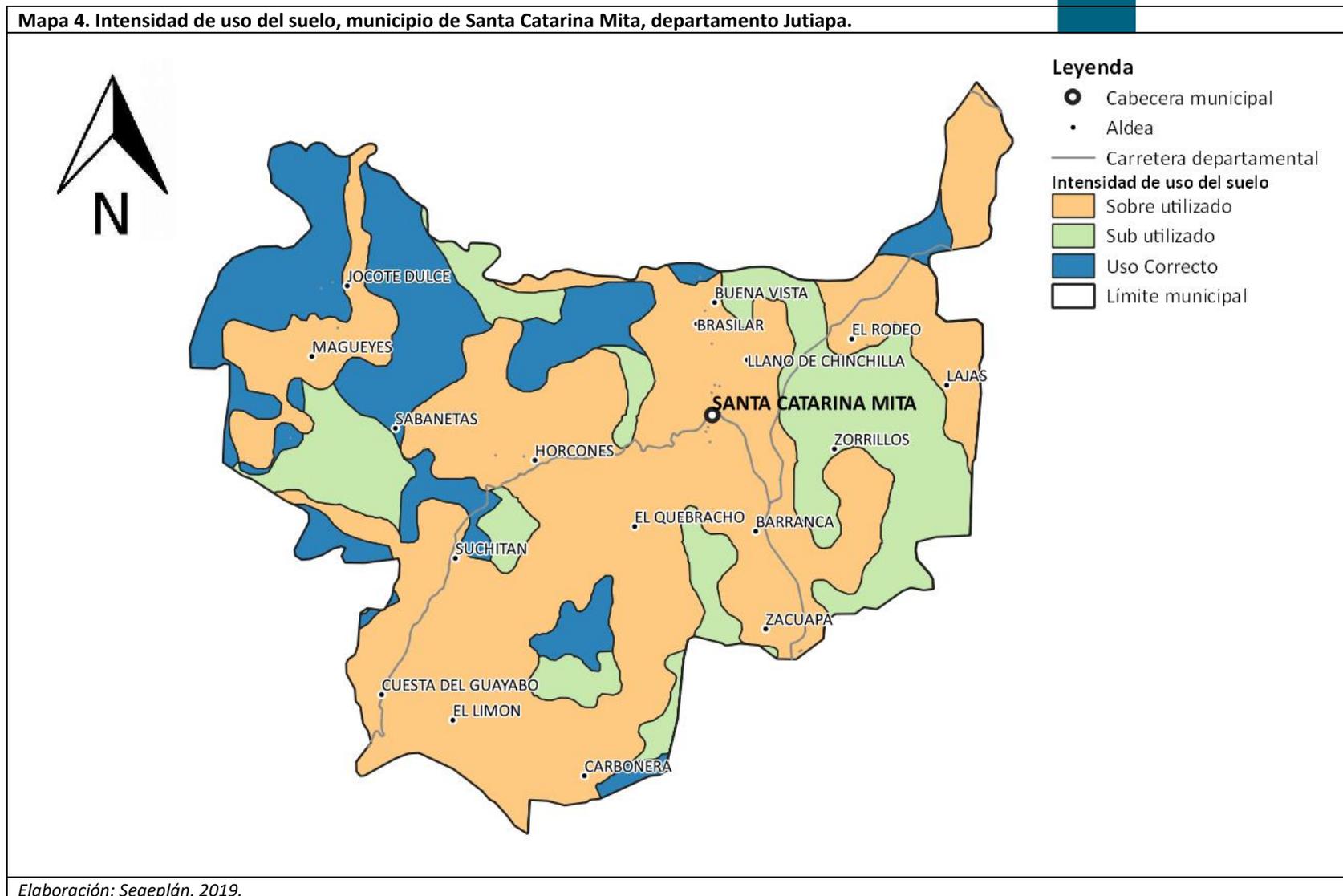
Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.



Mapa 3. Uso del suelo rural, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Mapa 4. Intensidad de uso del suelo, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



De acuerdo al análisis de los usos actuales del suelo y la capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de Santa Catarina Mita el 59.65% (12,087 ha) del suelo está siendo sobre utilizado, el 20.91% (4,236 ha) es sub utilizado y solamente el 19.44% (3,939 ha) tiene un uso correcto.

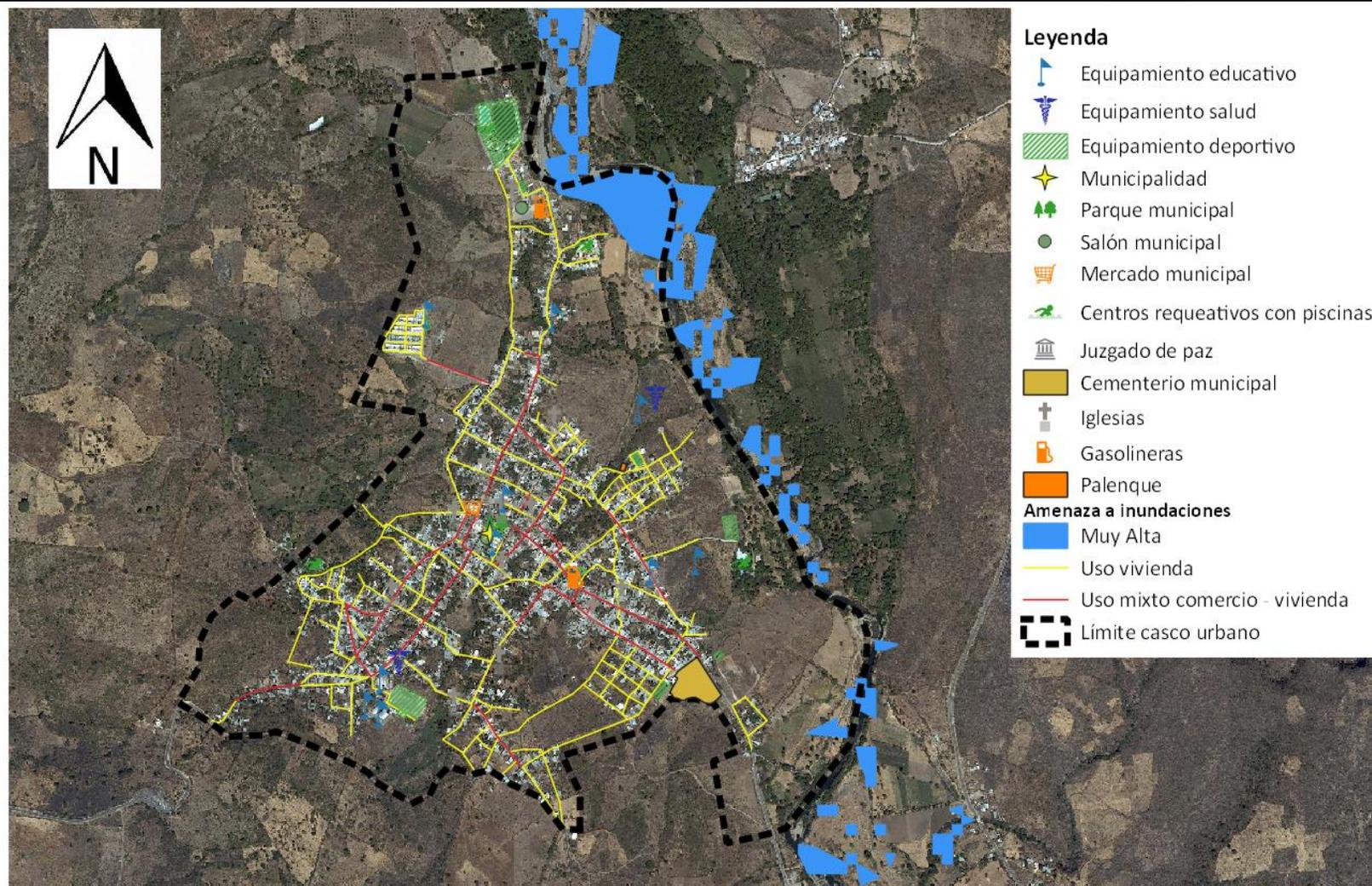
El casco urbano cuenta con equipamiento donde se brindan servicios educativos, de salud, culturales, deportivos y recreativos. También equipamiento donde funciona el mercado municipal, cementerio municipal y diferentes instituciones públicas.

Las calles alrededor del parque municipal y el mercado son de uso comercial, mientras que las calles que sirven de salida y entrada hacia la Aldea Horcones, y hacia el cementerio tienen un uso mixto (comercio y residencial).

La mayor parte del Casco Urbano tiene un uso residencial. Se encuentran urbanizaciones ubicadas a un costado del complejo deportivo y recreativo municipal, y al noreste del Casco Urbano las cuales aún se encuentran en proceso de venta de lotes y construcción de viviendas. Las zonas de expansión urbana son para uso residencial y se encuentran ubicadas al norte, noreste y sureste del Casco Urbano.



Mapa 5. Equipamiento y uso del suelo urbano, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Elaboración: Segeplán, 2019.

De acuerdo al análisis físico del territorio, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Zonas de protección forestal, de acuerdo a los cuerpos de agua permanentes presente en el municipio y la distancia horizontal mínima, no se aplica según los enunciados de las consideraciones técnicas y propuesta de Normas de Manejo Forestal para la Conservación de Suelo y Agua (INAB, 2013), siendo este el Río Ostúa el cual atraviesa el municipio de Oeste a Este, pasando a un costado del Casco Urbano;
- ii) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Santa Catarina Mita no se aplica en las siguientes rutas: RD-JUT-04 (ruta departamental 10 metros a cada lado) y para las vías municipales 7.50 metros a cada lado (Reglamento derecho de vía, 1942). La ruta RD-JUT-04 conecta a la cabecera municipal de Santa Catarina Mita, con las Cabeceras municipales de El Progreso y Agua Blanca del Jutiapa. Las viviendas de las comunidades que se encuentran a un costado de la carretera RD-JUT-04 no respetan los 20 metros de ancho que debe tener esta ruta. Y los dueños de terreno ubicados sobre las carreteras con categoría municipal, incumplen el ancho de 15 metros que deben tener estas carreteras, ya que en su mayoría los propietarios de terrenos han sacado sus cercos hacia la orilla de la carretera.
- iii) En el municipio hay 2 áreas protegidas, siendo las siguientes: Parque Regional y Área Natural Recreativa Volcán Suchitán (2,673 ha) y Zona de Veda Definitiva (ZVD) Volcán Ixtepeque (194.57 ha). El Parque Regional Volcán Suchitán cuenta con Plan Maestro siendo administrado por el CONAP, el que establece los usos permitidos dentro del área protegida. El uso del suelo del territorio dentro de las áreas protegidas es regulado por lo que estipula la ley de áreas protegidas y su reglamento, decreto No. 4-89.
- iv) Es necesario hacer las gestiones ante las organizaciones gubernamentales del Instituto Geográfico Nacional (IGN), Instituto Nacional de Estadística (INE), Registro de Información Catastral (RIC) y la municipalidad de Asunción Mita, con el fin de corregir el límite municipal al este del municipio, ya que la comunidad de Santa Rosa pertenece al municipio de Santa Catarina Mita, y actualmente el límite geográfico establecido por el IGN se la atribuye al municipio de Asunción Mita.

De acuerdo al taller de amenazas y vulnerabilidades, realizado durante el presente proceso de actualización, en el municipio de Santa Catarina Mita, se presentan las siguientes amenazas:

Cuando la precipitación es intensa y por varias horas el río Ostúa se ha desbordado en los lugares poblados de Llano de Chinchilla, El Puente, Cuesta de García, San Nicolas, El Brasil y colonia El Tamarindo. Provocando daños en viviendas y la destrucción de puentes, además del azolvamiento de terrenos y erosión del suelo agrícola. La municipalidad en coordinación con otras instituciones gubernamentales ha realizado bordas y gaviones en las comunidades de Llano Chinchilla y Valle Nuevo, con el fin de prevenir daños por el desbordamiento del río.



Las comunidades de Suchitán, Horcones, Aldea Nueva, Llano de Lagarto, La Carbonera y Las Lajas en los meses de octubre, noviembre y febrero se ven afectadas por la presencia de vientos fuertes, ocasionando daños en techos de viviendas y caída arboles sobre los cables del tendido eléctrico.

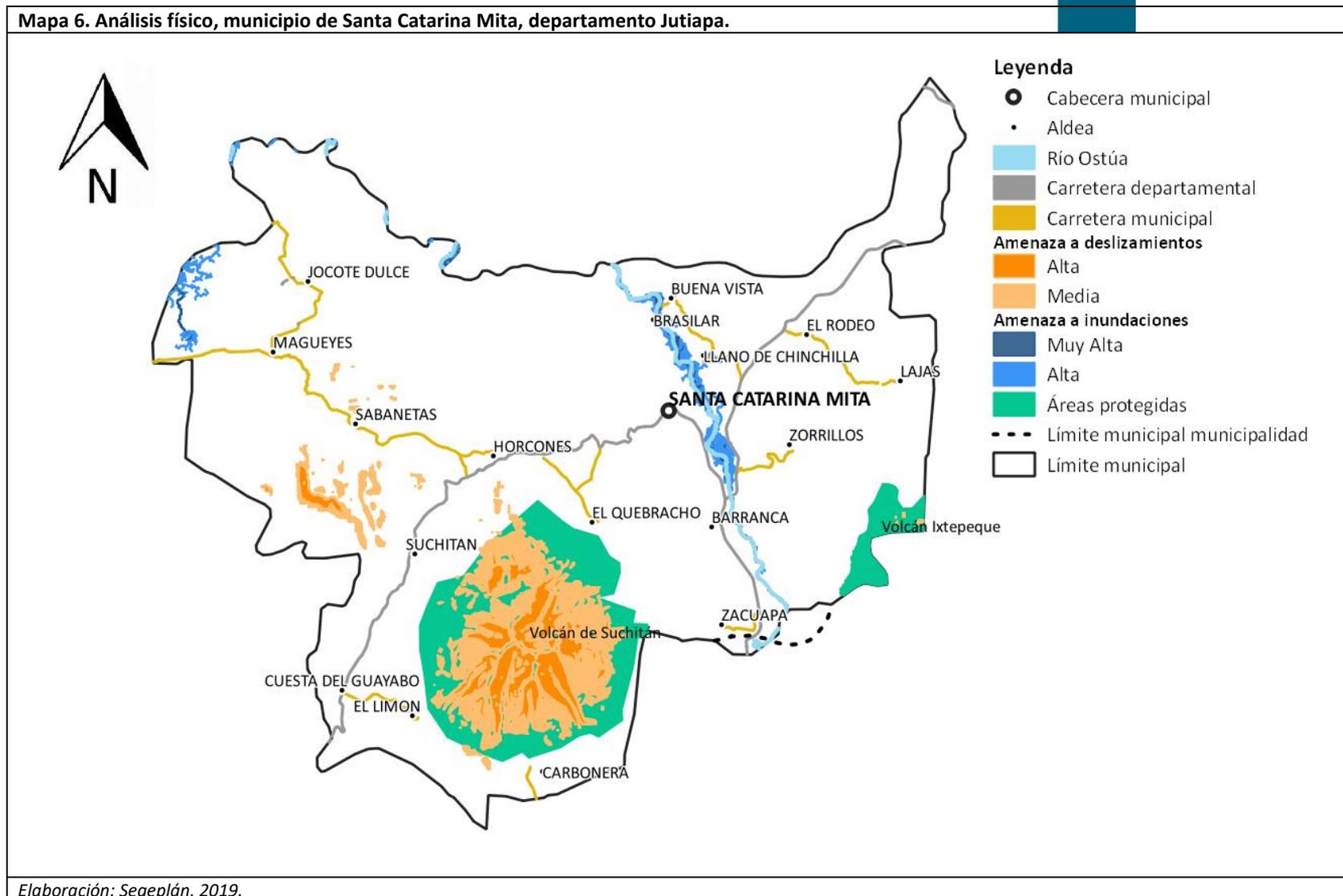
En las comunidades de Suchitán, El Limón, Aldea Nueva, Llano de Lagarto, Quebracho, Montañita, El Roblar, La Carbonera y Zacuapa, las cuales se encuentran ubicadas en las faldas del Volcán Suchitán tienen la amenaza latente de deslizamientos, así como también la comunidad de San Vicente en las faldas del Volcán Ixtepeque. Esto debido a las altas pendientes de los volcanes. Según los participantes del taller de amenazas y vulnerabilidades, no hay registro de deslizamientos en el municipio, siendo necesario que se garantice la cobertura forestal de las áreas boscosas de los volcanes, para prevenir ocurra un deslizamiento y se lamenten vidas humanas.

La presencia de sequías y sequía prolongadas afectan las partes bajas del municipio y al sur-este del volcán Suchitán, provocando reducción de rendimientos y pérdida total de cosechas de los cultivos de Maíz y Frijol, y en algunos años la muerte de animales bovinos.

Los incendios forestales y la deforestación, afectan el recurso bosque del municipio, especialmente las áreas boscosas de los volcanes Suchitán e Ixtepeque. La reducción de la cobertura forestal y la presencia de sequías ha provocado el agotamiento de agua en todo el municipio.



Mapa 6. Análisis físico, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Según el análisis del comportamiento de los indicadores, y el taller de análisis de las problemáticas y potencialidades, en el municipio de Santa Catarina Mita se presentan las siguientes problemáticas:

4.2.2. Pérdidas en la producción agropecuaria

De acuerdo a información brindada en el taller de análisis de problemáticas y potencialidades, durante los últimos años los agricultores (as) y ganaderos (as) del municipio, hay sufrido pérdidas parciales y totales de la producción de granos básicos (Maíz, Frijol y Maicillo). Además de bajos rendimientos en la producción de leche de ganado bovino y la muerte de animales, esto debido a la presencia de sequias prolongadas, presencia de plagas y enfermedades, poco manejo agronómico de los cultivos, no hay acceso a sistemas de riego, poca presencia y apoyo del gobierno central para la agricultura y ganadería, bajo conocimiento del trabajo pecuario.

4.2.3. Bajas coberturas de educación

En el municipio de Santa Catarina Mita, hay escuelas de educación pre-primaria y primaria en la casi todas las comunidades del municipio, a excepción de algunos caseríos que la población es muy baja. Cuenta con varios institutos de educación básica ubicados en las comunidades de Jocote Dulce, El Limón, Cuesta del Guayabo, Suchitán, Horcones, El Quebracho, El Rodeo, Carbonera y Casco Urbano. Y cuenta con centros de educación diversificada y universidad en Los Horcones y Casco Urbano (Taller organización del territorio).

A pesar que hay más acceso a la educación, la tasa neta de cobertura en los niveles de preprimaria, primaria y básico han reducido drásticamente, pasando en el nivel pre primario de 72.04 en el año 2010 a 58.36 en el año 2017, y para el nivel primario de 105.74 en el año 2010 a 75.91 en el año 2017. En el nivel básico bajo de 57.60 en el año 2010 a 46.82 en el año 2017. Mientras que la tasa neta de cobertura para el nivel diversificado ha tenido un leve incremento, pasado de 14.24 en el año 2010 a 17.44 en el año 2017. El índice de analfabetismo ha bajado de 22.73 en el año 2011 a 19.31 en el año 2014 (Anuario estadístico, MINEDUC).

Según el taller de análisis de problemáticas y potencialidades, dentro de las causas que han provocado la baja cobertura de las tasas netas de educación están: Factores socioeconómicos de las familias, migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, algunas personas que trabajan fuera del municipio, llevan a sus hijos a escuelas de los lugares donde trabajan y apoyo de niños en actividades agrícolas. Las causas que afectan las tasas netas del ciclo diversificado son: poca oferta de carreras, cambios dentro del sistema educativo, carreras que se ofrecen no son competitivas, mala calidad de la educación, migración de estudiantes a centros educativos de otros municipios y muchos jóvenes no pueden cubrir los costos para trasladarse de las comunidades hacia la Cabecera Municipal.

En la calidad educativa no ha habido mejoras, en el año 2014 únicamente el 2.87% de los estudiantes del nivel diversificado aprobaron la evaluación de matemática, siendo el mejor año. Uno de los indicadores evidencia que el 31.03% de estudiantes del nivel diversificado aprobaron la evaluación de lenguaje durante el año 2017 (Anuario estadístico, MINEDUC).

Se deben realizar esfuerzos interinstitucionales para que al 2030, todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que



produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, permitiendo que nuestros jóvenes se inserten al campo laboral y sean competitivos. Siendo capaces de seguir sus estudios a nivel universitario para especializarse en diferentes ciencias.

4.2.4. Bajo acceso a la salud

La población del municipio dispone de servicios de salud, contando en el Casco Urbano con un Centro de Atención Permanente (CAP) y varios Puesto de Salud ubicados en las comunidades de Carbonera, El Limón, Suchitán, Jocote Dulce, Los Horcones y La Barranca (Taller organización del territorio).

De acuerdo al análisis del comportamiento de los indicadores ha habido una leve mejorara en los indicadores de salud, ya que la mortalidad infantil paso de una tasa de 2.56 en el año 2010 a 0 en el año 2018. La mortalidad de la niñez bajo de una tasa de 0.33 en el año 2010 a 0 en el año 2018. El número de casos de mortalidad materna se ha reducido de 2 en el año 2010 a 1 en el año 2018, y la tasa de mortalidad general bajo de 5.48 en el año 2010 a 4.09 en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).

La proporción de partos con asistencia médica bajo de 84.10% en el año 2010 a 80.46% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). Varias mujeres suelen trasladarse al Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) ubicado en el Casco Urbano del municipio de Asunción Mita y al Hospital Departamental ubicado en la Cabecera Departamental de Jutiapa.

Según el taller de problemáticas y potencialidades, hay baja motivación del personal especializado en salud para trabajar en el municipio, por esa razón el personal que se ha especializado del municipio migra hacia la cabecera departamental u otros departamentos. El pago de un especialista requiere de honorarios acorde a su especialidad, pero el presupuesto de salud pública no permite pagar ese tipo de honorarios.

Se hace necesario habilitar más servicios de salud en el área rural y mejorar los servicios prestados en el CAP, para lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

4.2.5. Desnutrición crónica

La desnutrición crónica en niños menores de 5 años en el municipio se ha incrementado de 1.09% en el año 2013 a 4.36% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). De acuerdo al taller de problemáticas y potencialidades, dentro de las causas por las cuales se presentan casos de desnutrición crónica en el municipio están: bajos rendimientos de los cultivos de maíz y frijol, pocas oportunidades de empleo, priorización de alimentos poco nutritivos por parte de las familias, malos hábitos de higiene y enfermedades gastro intestinales.

La desnutrición en niños en edad escolar ha ido disminuyendo pasando de 17.2 % en el año 2008 a 13.9 % en el año 2015 (SESAN-MINEDUC, censo talla-edad).



A nivel municipal es posible reducir y/o mantener los índices de desnutrición crónica en niños menores de 5 años y niños en edad escolar, para dar cumplimiento con lo establecido en la meta nacional, la cual indica que para el año 2032, se debe reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

El municipio está expuesto a que los casos de desnutrición se puedan incrementar de un año a otro, ya que el municipio es parte del corredor seco, siendo vulnerable a la presencia de sequías lo cual afecta directamente la producción agrícola y pecuaria del municipio, reduciendo la disponibilidad y acceso de alimentos. Así también la disponibilidad de recursos financieros para la adquisición de alimentos (Taller de amenazas y vulnerabilidades).

4.2.6. Falta de cobertura de servicios básicos

La cobertura del servicio público de distribución de agua se ha incrementado lentamente pasando de 86% en el año 2010 a 88% en el año 2018. El 75% de los sistemas de agua cumplen con las normas de calidad, o sea brindan agua apta para consumo humano (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS).

Solamente el 16.33% de hogares cuenta con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS), siendo estas las personas del casco urbano, Aldea El Limón y Aldea Cuesta del Guayabo. Los cuales son trasladados a la planta de tratamiento de residuos y desechos sólidos ubicado en La Arenera.

El porcentaje de viviendas que conectan las aguas residuales a la red de alcantarillado sanitario ha reducido de 56.9% en el año 2010, a 52% en el año 2018 (Memoria de labores VIGEPI, MSPAS). En el presente año está en proceso de construcción la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para tratar las aguas residuales de un sector del Casco Urbano. Con la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 236-2006 indica que los sistemas de alcantarillado sanitario, deben integrar en el proyecto la construcción de la PTAR, lo cual incrementa los costos de construcción y luego estos proyectos generan costos de operación y mantenimiento durante la fase de operación, los cuales deberían de ser trasladados a la población por medio de una tasa municipal, pero las personas se reusan a hacer dicho pago. Por tal razón a disminuido este tipo de inversiones a nivel municipal.

4.2.7. Disminución de las empresas artesanales de calzado

En el taller de problemáticas y potencialidades se indicó, que durante los últimos años se ha reducido el número de empresas de dedicadas a la elaboración de calzado artesanal, a causa de los altos costos de la elaboración del calzado artesanal y la baja competitividad ante la importación de calzado de procedencia china y calzado usado proveniente de los Estados Unidos de Norte América (Pacas). Siendo poco competitivos contra las empresas que elaboran calzado de forma industrial. Por otro lado, los jóvenes de hoy en día ya no están dispuestos a aprender el oficio de elaboración de calzado, por tal razón ya no se encuentra mano de obra disponible para contratar en las empresas artesanales. Las empresas artesanales de calzado se ubican en el Casco Urbano del municipio. La reducción de empresas artesanales de calzado, disminuye la posibilidad de generar fuentes de



empleo a nivel municipal, afectando directamente a los propietarios de las empresas y a las personas que se empleaban en este sector.

Los participantes del taller de problemáticas y potencialidades, concluyeron que las potencialidades del municipio son:

4.3. Potencialidades

4.3.1. Producción de café de calidad

Por la altura en que se encuentran los suelos de las faldas del volcán Suchitán, el café que se produce tiene una taza de calidad, por lo que es importante generar las condiciones para que los agricultores mejoren sus cultivos, mediante la plantación de variedades resistentes a la roya y de alta productividad. Siendo necesario generar un programa para fortalecer los conocimientos de los agricultores, para dar un adecuado manejo agronómico, lo que les permita obtener mayor producción por área y de café de calidad. Siendo fundamental la construcción de infraestructura y la instalación de equipos por medio del cual se pueda hacer el beneficiado húmedo y seco del café. Y organizar a los caficultores por medio de asociaciones y/o cooperativas para que puedan comercializar su café en conjunto.

4.3.2. Producción de jocote de corona

Las condiciones edafoclimáticas de las áreas ubicadas en las faldas del volcán suchitán, son propicias para la producción de jocote de corona, por tal razón se debe brindar apoyo a los agricultores para que amplíen sus áreas de producción y encontrar nichos de mercado a nivel nacional o internacional para la producción.

4.3.3. Producción de miel (Apicultura)

Uno de los servicios ecosistémicos que brinda el parque regional y área natural recreativa volcán suchitán, es la gran variedad de flora dentro su bosque y sotobosque. Además de la diversidad de cultivos que se siembran en las faldas del volcán, generan condiciones para la apicultura por la disponibilidad de plantas en floración durante todo el año. Por lo que se debe promover con los agricultores la introducción de colmenas e iniciar con la producción de miel.

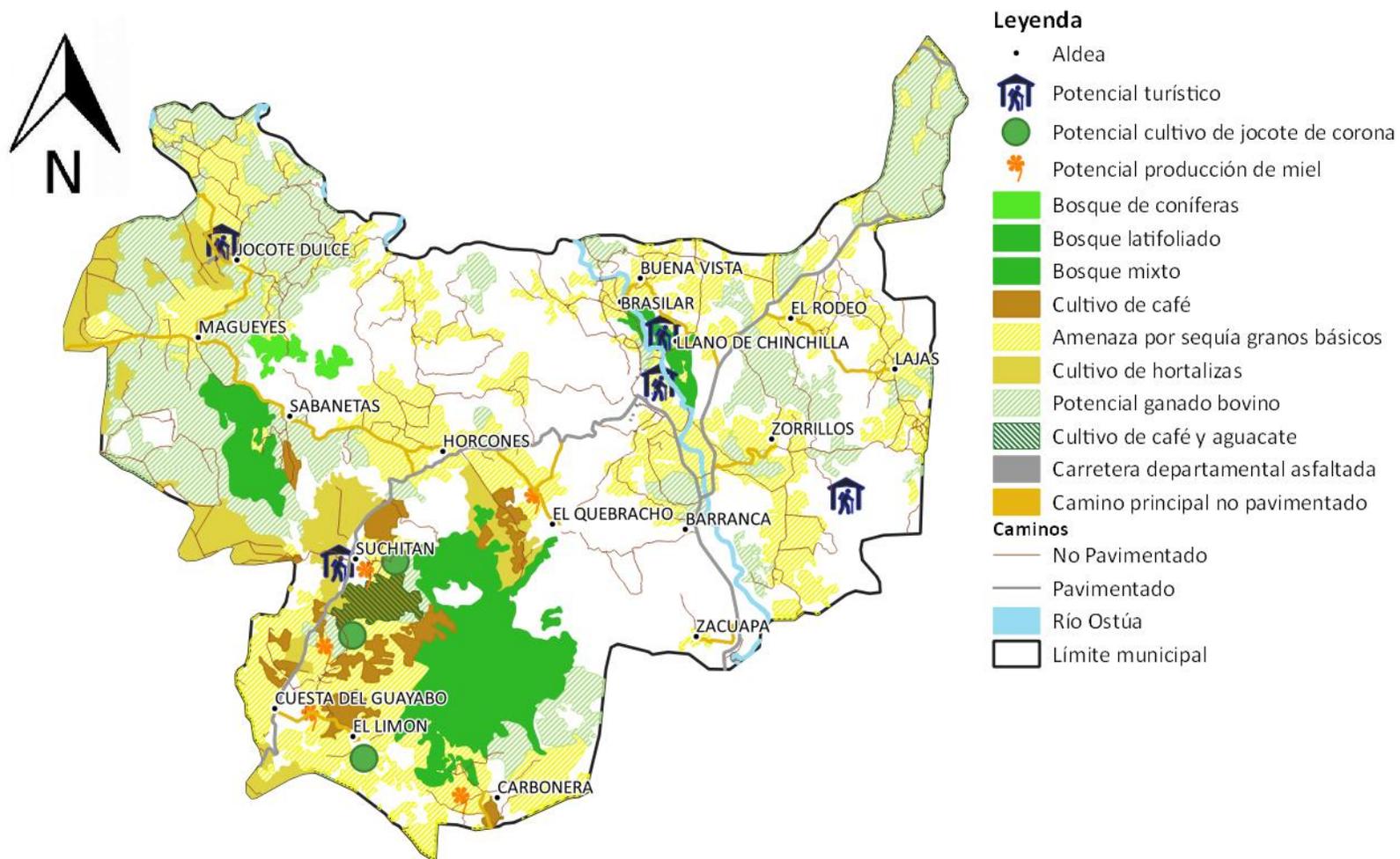
4.3.4. Turístico

El municipio tiene varios atractivos turísticos y condiciones naturales que al promoverlos, estimularlos y generar rutas turísticas a nivel municipal y conectarlo con otros destinos turísticos de municipios vecinos. Lo cual puede desencadenar en beneficios económicos para las familias del municipio. Dentro de los destinos con potencial turístico a nivel municipal están: Volcán Suchitán, volcán Ixtepeque, Rio Astúa (Rafting), Casco Urbano (talleres artesanales de botas, arquitectura del centro del casco urbano e iglesia católica).

Mediante el aprovechamiento e impulso de las potencialidades se contribuirá al logro de la prioridad nacional impulso de la inversión y el empleo y la meta que indica que para el 2030, se deben elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



Mapa 7. Análisis de Problemáticas y potencialidades, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.

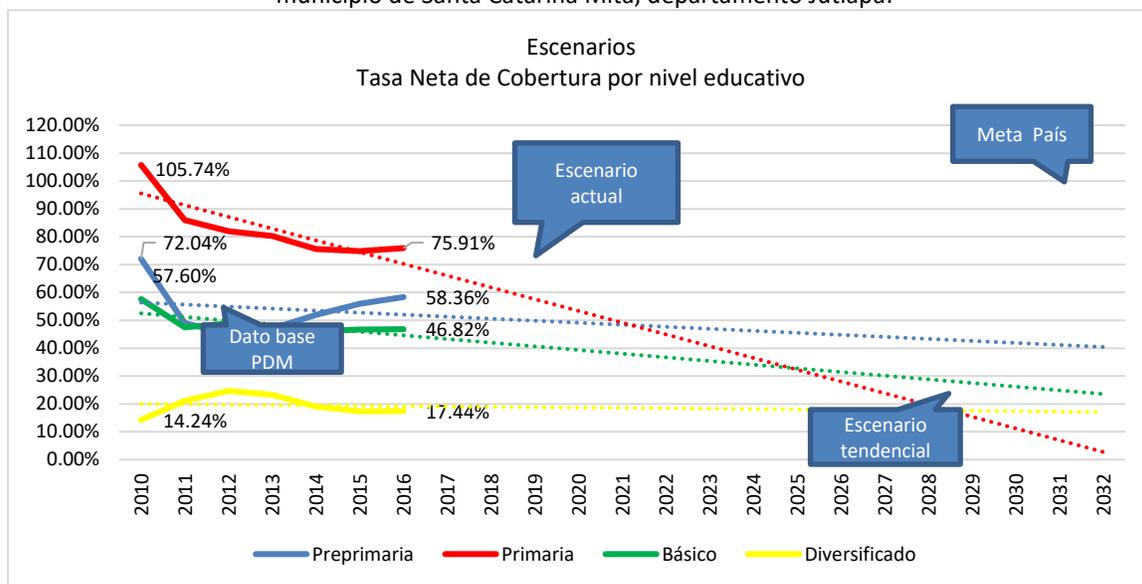


Elaboración: Segeplán, 2019.

4.4. Escenario tendencial.

Bajas coberturas de educación	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Nivel pre-primario Magnitud: 58.36% (2016) Población: 1,103 niños y 998 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 75.91% (2016) Población: 2,473 niños y 2,267 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 46.82% (2016) Población: 949 jóvenes y 905 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 17.44% (2016) Población: 832 jóvenes y 831 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Factores socioeconómicos de las familias, migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, algunas personas que trabajan fuera del municipio, llevan a sus hijos a escuelas de los lugares donde trabajan y apoyo de niños en actividades agrícolas. Las causas que afectan las tasas netas del ciclo diversificado son: poca oferta de carreras, cambios dentro del sistema educativo, carreras que se ofrecen no son competitivas, mala calidad de la educación, migración de estudiantes a centros educativos de otros municipios y muchos jóvenes no pueden cubrir los costos para trasladarse de las comunidades hacia la Cabecera Municipal.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 40% (2032) Población: 1,871 niños y 1,608 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 0% (2027) Población: 1,909 niños y 1,682 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 23% (2032) Población: 1,940 jóvenes y 1,766 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 16% (2032) Población: 1,691 jóvenes y 1,657 señoritas</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Durante el periodo 2010-2016 se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas de trabajo en el municipio, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU, por lo que según las proyecciones para el año 2027 no habrá niños para cursar el nivel de educación primaria. Mientras que el nivel de preprimaria y básico registran reducción de la tasa neta hacia el año 2032, mientras que el nivel diversificado si se mantendrá. Pero la tendencia bajara para los años siguientes al 2032.</p>

Gráfico No. 2. Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.

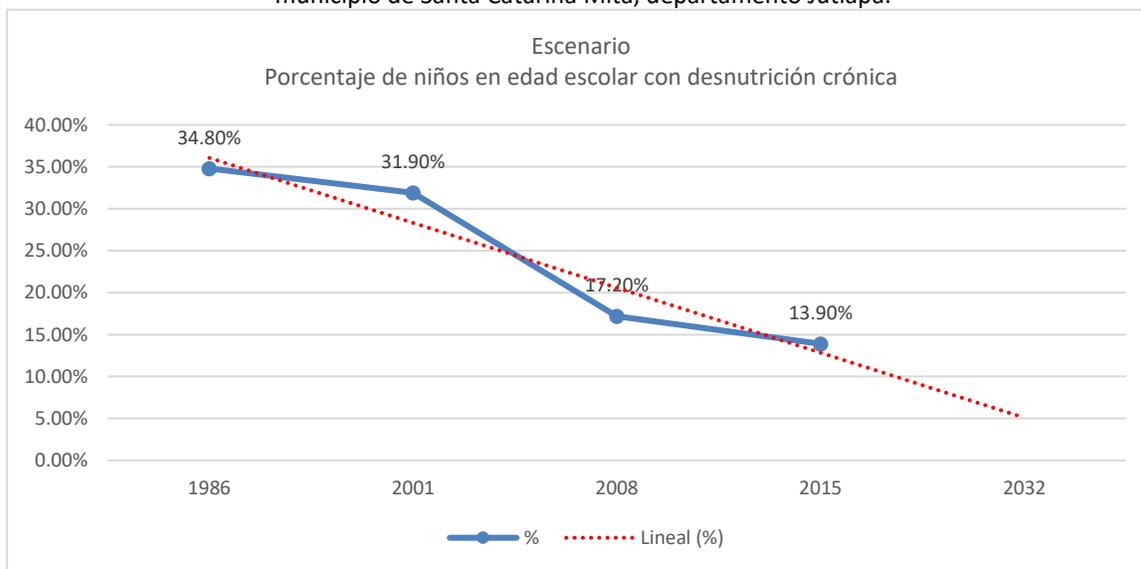


Fuente: Anuario estadístico, MINEDUC.



Desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 13.9 % (2015) Población: 2,473 niños y 2,267 niñas</p> <p>La desnutrición en niños menores de 5 años y en edad escolar en el municipio han bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Magnitud: 5 % (2032) Población: 1,909 niños y 1,682 niñas</p> <p>La tendencia del indicador refleja que con el pasar de los años el porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica se reducirá, proyectando que para el año 2032 habrá un 5%.</p> <p>Es necesario mantener constante monitoreo y vigilancia sobre los casos de desnutrición crónica en el municipio, ya que la reducción y la pérdida total de las cosechas por efectos de cambio climático, afectan directamente la seguridad alimentaria de las familias del municipio y por ende la desnutrición de los niños y niñas.</p>

Gráfico No. 3 % de niños en edad escolar con desnutrición crónica, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.

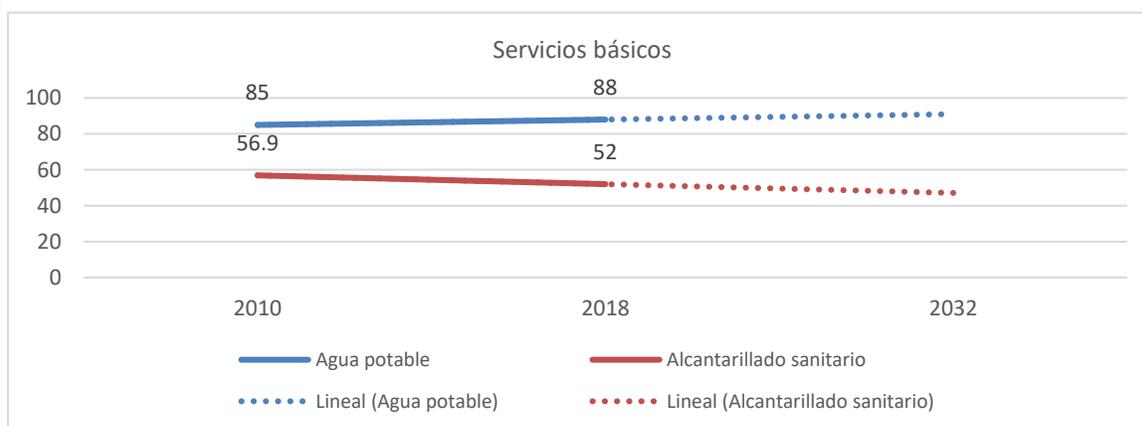


Fuente: SESAN-MINEDUC, censo talla-edad.



Falta de cobertura de servicios básicos	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Agua potable Magnitud: 88 % (2018) Población: 12,777 mujeres y 12,396 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 52 % (2018) Población: 12,777 mujeres y 12,396 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, se han reducido los proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, ya que se debe contemplar la construcción de la PTAR, lo cual ha incrementado el costo de inversión inicial.</p>	<p>Proyección del indicador</p> <p>Agua potable Magnitud: 92 % (2032) Población: 14,810 mujeres y 14,258 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 48 % (2032) Población: 14,810 mujeres y 14,258 hombres</p> <p>De acuerdo a la proyección del indicador, para el año 2032 el 92% de personas contarán con acceso a agua potable en el municipio, ya que durante los últimos años han sido pocos los nuevos proyectos de introducción de agua potable.</p> <p>Debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, por la inclusión de las PTAR, es importante que en el área rural se promuevan alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio. De acuerdo a las proyecciones únicamente el 48% de viviendas estará conectada a la red de alcantarillado sanitario, debido a que no se construirán nuevos proyectos en el área rural y el número de viviendas incrementará. Para incrementar la cobertura y mantener el saneamiento básico del municipio es importante hacer la introducción de sistemas de alcantarillado sanitario en la zona de consolidación urbana del casco urbano y la Aldea Horcones, ya que es el lugar poblado más importante luego del casco urbano.</p>

Gráfico No. 4 Cobertura servicios básicos, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.

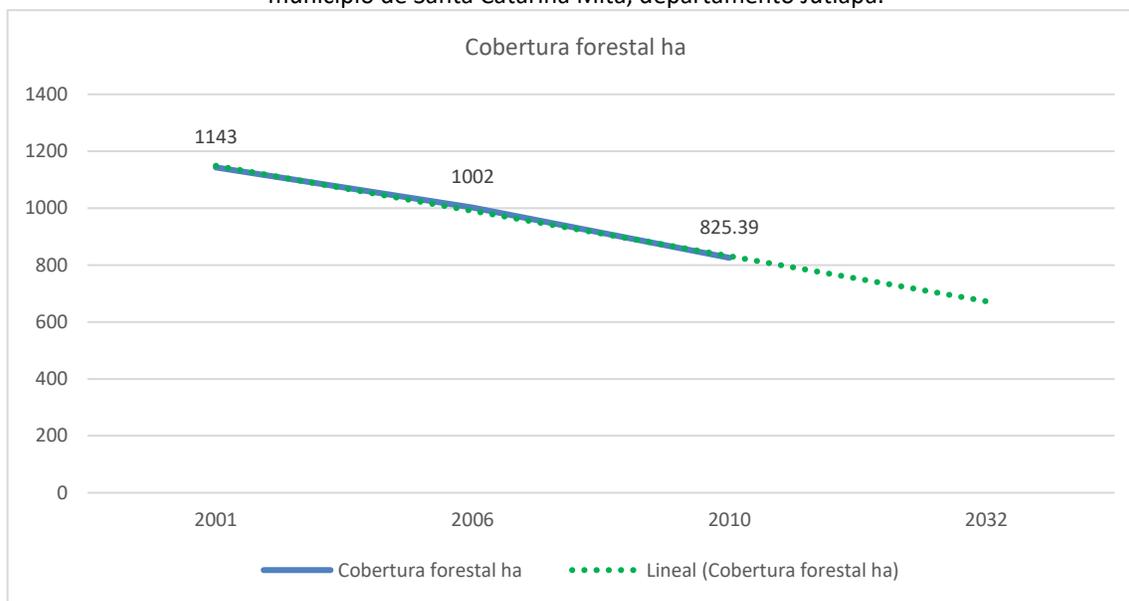


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



Perdida de cobertura forestal	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Magnitud: 825.39 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 220.32 ha. Representando un cambio anual de -42 ha y una tasa de cambio anual de -4 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Magnitud: 420 ha (2032)</p> <p>De mantenerse el comportamiento de aprovechamiento forestal y los incendios forestales, para el año 2032 únicamente se contará con una cobertura de 420 ha, las cuales se encontrarán principalmente dentro de las áreas protegidas del municipio.</p> <p>Es necesario promover la restauración de ecosistemas y la reforestación mediante los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE. Lo que permitiría mantener una dinámica forestal positiva, e incrementar la cobertura forestal, con lo cual se recuperarían los ecosistemas y a la vez se obtendría los beneficios de los servicios ecosistémicos que brindan los bosques y ecosistemas.</p>

Gráfico No. 5 Cobertura forestal, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Dinámica cobertura forestal, INAB.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Es la propuesta de gestión del territorio, en función de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos, directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, para alcanzar la visión de desarrollo del municipio.

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032, el municipio de Santa Catarina Mita cuenta con acceso a salud integral, servicios básicos de calidad, educación del nivel medio y superior. Goza de seguridad ciudadana y convivencia armónica. Dinamizándose el desarrollo económico-productivo en base a la vocación e identidad del territorio, y los recursos naturales son manejados sosteniblemente. Logrando el bienestar de los Catarinecos con igualdad y equidad.

5.2. Organización Territorial Futura

En la actualidad en municipio de Santa Catarina Mita está organizado por 4 centralidades, las cuales atraen a la población de las comunidades vecinas por acceso a servicios de salud, educación, comercio y turismo. Para el año 2032, contribuirá a alcanzar la visión de desarrollo, el fortalecer las centralidades existentes en las especialidades de servicios y comercio (Casco Urbano y Horcones), de turismo y productividad (Jocote Dulce) y servicios en Cuesta del Guayabo. Por otro lado, es necesario que Suchitán se desarrolle y consolide como centralidad con la especialidad de servicios y turismo.

Se cuenta con acceso y calidad en los servicios de salud que se brindan en el Centro de Atención Permanente (CAP) y los Puestos de Salud, los cuales se han ampliado mediante el fortalecimiento de los Centros de Convergencia en el área rural donde los servicios son brindados por dos auxiliares de enfermería por Centro de Convergencia.

La calidad de los servicios de educación se ha mejorado en los diferentes niveles, ya que los niños, niñas, jóvenes y señoritas egresado de los niveles de sexto primaria, tercero básico y diversificado, han superado las pruebas de evaluación de lenguaje y matemáticas. El nivel de educación de básico y diversificado se ha fortalecido mediante la habilitación de un centro de educación básica en la Aldea Cuesta del Guayabo, y en el Casco Urbano se dispone de acceso a diversas carreras del nivel medio, además se cuenta con una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se ha mejoramiento de la carretera (asfalto) que va de la Aldea Horcones hacia el casco urbano del municipio de Monjas, departamento de Jalapa, y se ha aperturado un nuevo camino de Aldea Corintos - Caserío Brasil - Casco Urbano, por lo que las personas de la centralidad de Jocote Dulce y las Aldeas vecinas se conectan con mayor facilidad hacia el Casco Urbano de Santa Catarina Mita.

Mediante las intervenciones del MAGA, INTECAP, INGUAT y el MINECO el municipio es próspero y su desarrollo económico es más dinámico, con la tecnificación de la producción agrícola y pecuaria



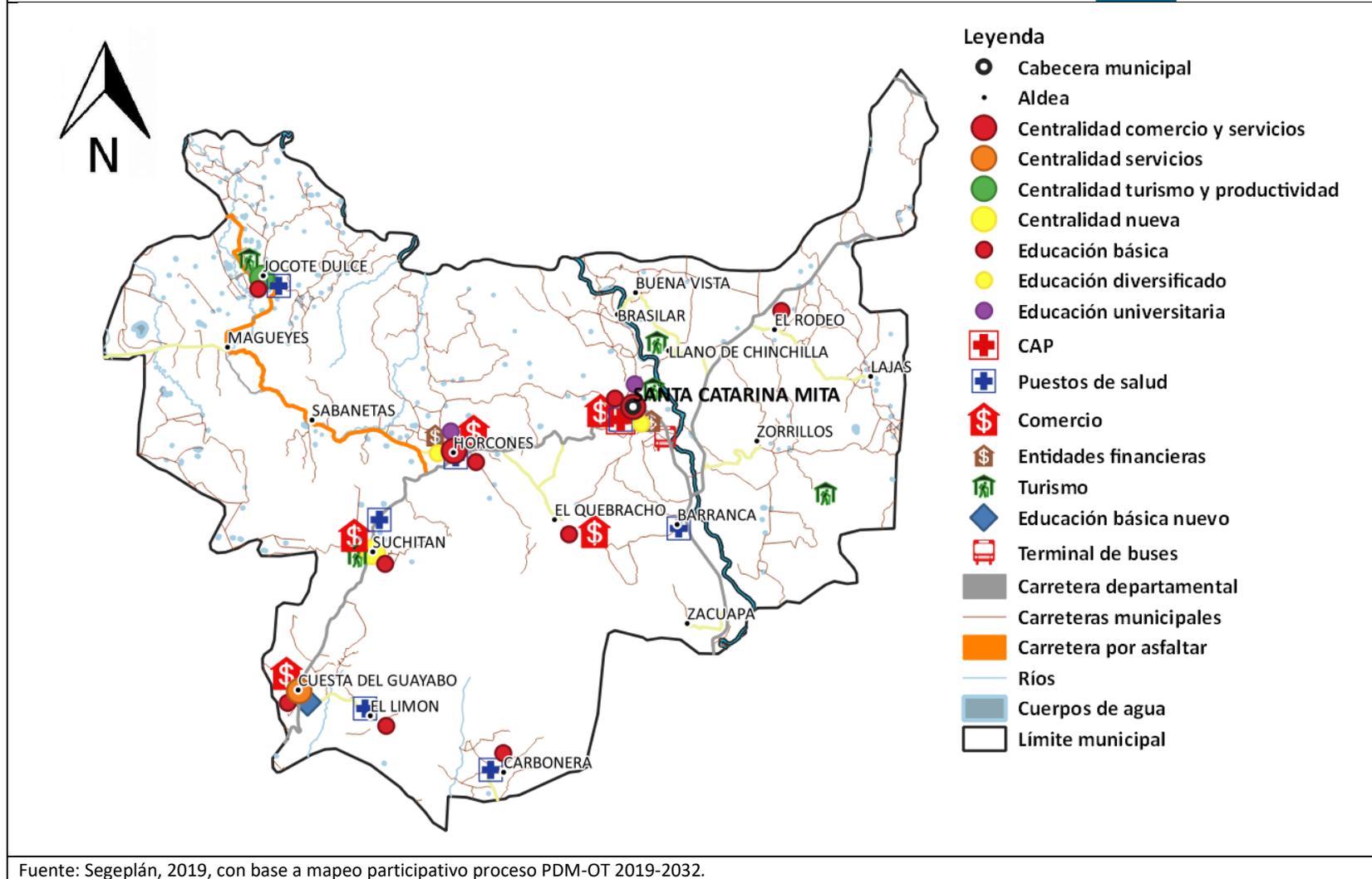
del municipio, el cual se ha dado mediante la dotación de sistemas de riego en las áreas de la subcategoría rural producción agrícola tecnificada.

La población del municipio tiene mejor acceso a los servicios públicos básicos, mediante la ampliación de la red de distribución de agua potable en las zonas de consolidación urbana y en las comunidades que aún carecen del servicio. La red de alcantarillado sanitario se ha ampliado a las zonas de consolidación urbana y la Aldea Horcones, donde las aguas servidas son tratadas previo a ser descartadas al suelo o los cuerpos de agua por medio de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. En el casco urbano cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos y este se ha ampliado a las zonas de expansión urbana y hacia algunas comunidades rurales, teniendo un manejo y una disposición final adecuada en la planta de tratamiento de residuos y desechos sólidos municipal.

El municipio a iniciado en un proceso de recuperación de la cobertura forestal, ya que cuenta con capacidades para hacer frente a los incendios forestales y las personas hacen uso mínimo y controlado de las rozas agrícolas. Mediante el acompañamiento técnico del INAB personas poseedoras de tierra han sido beneficiados con los programas de incentivos forestales por medio de la Ley PROBOSQUE, dando inicio a un proceso de recuperación de la masa forestal. La población aledaña a las áreas protegidas del Volcán Suchitán y Volcán Ixtepeque conservan y dan un uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, y se benefician de los servicios ecosistémicos que brindan estas áreas, resultado de la labor desarrollada por el CONAP.



Mapa 8. Organización Territorial Futura, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



5.3. Escenario futuro de desarrollo

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Bajas coberturas de educación</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 58.36% (2016) Población: 1,103 niños y 998 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 75.91% (2016) Población: 2,473 niños y 2,267 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 46.82% (2016) Población: 949 jóvenes y 905 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 17.44% (2016) Población: 832 jóvenes y 831 señoritas</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Factores socioeconómicos de las familias, migración familiar hacia los Estados Unidos de Norte América, algunas personas que trabajan fuera del municipio, llevan a sus hijos a escuelas de los lugares donde trabajan y apoyo de niños en actividades agrícolas. Las causas que afectan las tasas netas del ciclo diversificado son: poca oferta de carreras, cambios dentro del sistema educativo, carreras que se ofrecen no son competitivas, mala calidad de la educación, migración de estudiantes a centros educativos de otros municipios y muchos jóvenes no pueden cubrir los costos para trasladarse de las comunidades hacia la Cabecera Municipal.</p>	<p>Meta país: 100% de cobertura en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Brecha del municipio: Nivel pre-primario: 41.64% Nivel primario: 24.09% Nivel básico: 53.18% Nivel diversificado: 82.54%</p> <p>Meta municipal: Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de Santa Catarina Mita al 100%.</p> <p>Nivel pre-primario Magnitud: 100% (2032) Población: 1,871 niños y 1,608 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 100% (2032) Población: 1,909 niños y 1,682 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 100% (2032) Población: 1,940 jóvenes y 1,766 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 100% (2032) Población: 1,691 jóvenes y 1,657 señoritas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la prestación de los productos en los diferentes niveles de educación por parte del MINEDUC.

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> • Se habilitará un nuevo centro de educación del nivel básico en la Aldea Cuesta del Guayabo. • Diversificación de carreras en el nivel medio. • Apertura de extensión universitaria de la USAC.
<p>Problema central: Desnutrición crónica</p> <p>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años: Magnitud: 4.36% (2018)</p> <p>Desnutrición crónica en niños y niñas en edad escolar Magnitud: 13.9 % (2015) Población: 2,473 niños y 2,267 niñas</p> <p>La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años se ha incrementado en los últimos años y en la población de niños y niñas en edad escolar ha bajado. Los ingresos económicos y la seguridad alimentaria de la mayoría de familias del municipio se sustenta de la producción agropecuaria. Siendo el municipio parte del corredor seco de Guatemala.</p>	<p>Meta país: Reducir a 33.27% la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Brecha del municipio: Los datos del municipio son positivos en comparación con la meta nacional, ya que la Memoria de Salud del MSPAS reporto 4.36% de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 2.36 puntos porcentuales (De 4.36% en 2018 a 2% en 2032)</p> <p>Magnitud: 2 % (2032) Población: 1,909 niños y 1,682 niñas</p> <p>El municipio dispondrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los productos desarrollados por el MSPAS, MAGA y MIDES, los cuales van enfocados a mantener bajos o en 0% los casos de niños y niñas con desnutrición crónica. • Los niños y niñas menores de 5 años, serán monitoreados mediante el control de crecimiento por parte del MSPAS, y recibirán suplementación alimentaria y vitaminas. • Los niños y niñas en edad escolar son beneficiarios del programa de alimentación escolar.

Escenario actual	Escenario futuro
	<ul style="list-style-type: none"> Las familias que pierden sus cosechas de granos básicos a causa de las sequías, reciben transferencias o alimentos por parte del MAGA, MIDES y Municipalidad. Las familias que practican agricultura de subsistencia reciben apoyo y asistencia técnica para mejorar su producción por medio del MAGA.
<p>Problema central: Falta de cobertura de servicios básicos</p> <p>Agua potable Magnitud: 88 % (2018) Población: 12,777 mujeres y 12,396 hombres</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 52 % (2018) Población: 12,777 mujeres y 12,396 hombres</p> <p>Durante los últimos años se ha incrementado el porcentaje de personas que tienen acceso a agua potable en el municipio.</p> <p>Luego de la entrada en vigencia del acuerdo gubernativo 236-2006, se han reducido los proyectos de introducción de sistemas de alcantarillado sanitario, ya que se debe contemplar la construcción de la PTAR, lo cual ha incrementado el costo de inversión inicial.</p>	<p>Meta país: 87.10%</p> <p>Brecha del municipio: En el año 2018, el municipio ya había superado por 0.9% la cobertura de agua potable, comparado con la meta nacional.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio (De 88% en 2018 a 98% en 2032).</p> <p>Agua potable Magnitud: 92 % (2032) Población: 14,810 mujeres y 14,258 hombres</p> <p>Meta país: 74.3%</p> <p>Brecha del municipio: 22.3%</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano, manteniendo la cobertura en un 52% a nivel municipal.</p> <p>Alcantarillado Sanitario Magnitud: 52 % (2032) Población: 14,810 mujeres y 14,258 hombres</p>

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>El municipio dispondrá de cobertura de servicios básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad deberá seguir garantizando los productos de operación, mantenimiento, cloración y funcionamiento de los sistemas de agua existentes. • Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana. • La población del casco urbano dispondrá de una red de alcantarillado sanitario tanto en el área urbana, en las zonas de consolidación urbana y Aldea Horcones. • Las aguas residuales, serán tratadas mediante el mantenimiento y operación que tendrán las PTAR. • La población del casco urbano, dispondrá del tren de aseo y el mismo se ampliará al área rural y en las zonas de consolidación urbana.
<p>Problema central: Perdida de cobertura forestal</p> <p>Magnitud: 825.39 ha (2010)</p> <p>De acuerdo a la dinámica de la cobertura forestal, entre los años 2006 al 2010, se perdió una cobertura forestal de 118.19 ha. Representando un cambio anual de -36 ha y una tasa de cambio anual de -4.29 %. Siendo las causas principales incendios forestales y aprovechamiento de leña como fuente energética.</p>	<p>Meta país: 33%</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal a 20 por ciento a nivel municipal (Pasando de 825.39 ha en el año 2010 a 990.5 ha en 2032)</p> <p>Magnitud: 990.5 ha (2032)</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispondrá de un vivero forestal a nivel municipal, por medio del cual se proveerá de plantas forestales a las personas interesadas en reforestar. • La municipalidad en coordinación con INAB promoverán los programas de incentivos forestales de la Ley PROBOSQUE, para que las personas del municipio puedan realizar acciones de

Escenario actual	Escenario futuro
	<p>reforestación, protección y/o restauración para incrementar la cobertura forestal a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none">• El INAB y CONAP, realizaran acciones de capacitación y concientización para prevenir y controlar los incendios forestales dentro y fuera de las áreas protegidas.

5.4. Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos a nivel municipal, corresponde a las prioridades a nivel nacional. Los productos identificados pretenden contrarrestar las causas y los problemas identificados en el municipio, así como a fortalecer las potencialidades del municipio. Algunos productos son estratégicos a nivel municipal y fueron planteados en los talleres participativos.

Con el alcance de los resultados y los productos a nivel municipal, se pretende alcanzar la visión de desarrollo plantea a nivel municipal para el año 2032.

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales.</p> <p>(De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8,</p>	<p>Para el 2032 se ha reducido la pobreza extrema y pobreza general, en las familias del municipio en un 50% (pasando la pobreza general de 50.42 en el año 2001 a 25 en el año 2032 y la pobreza extrema de 13.13 en el año 2001 a 6 en año 2032)</p>	Infraestructura agrícola (dotación sistemas de riego, perforación de pozos, charcas, embalses)	MAGA
			Tecnología agrícola (mecanización, semillas mejoradas, sistemas de generación de energía solar).	MAGA
			Seguros agrícolas	MAGA y Bancos del Sistema
			Zona industrial mediante la habilitación de servicios básicos.	Municipalidad - MINECO
			Industrialización de productos agrícolas.	MAGA
			Central de mayoreo de productos agrícolas.	Municipalidad
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)		Impulso a encadenamientos productivos asociados a los PSA	MINECO
			Productores organizados capacitados sobre técnicas de recuperación y conservación de suelo, bosque y agua para mejorar sus sistemas productivos	MAGA
			Personas capacitadas y asesoradas técnicamente para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y plaguicidas	MAGA
			Agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar.	MAGA
			Agricultores (as) de Infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de la agricultura alternativa.	MAGA
			Agricultores con áreas incorporadas a sistemas de riego y mini riego.	MAGA
			Programa de vivienda accesible	FOPAVI-MICIVI
	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Para el 2032, se ha incrementado el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	SOSEP
			Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	SOSEP
			Beca de educación superior entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Beca de empleo entregada a adolescentes y jóvenes	MIDES
	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la violencia intrafamiliar (De 73 casos en 2018 a 36 casos en 2032)	Prevención de la violencia.	
Reducción de la agresión.				
Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.			MINEDUC	
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)	Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 4 puntos por cada mil nacidos vivos (De 4 muertes en 2018 a 0 muertes por cada mil nacidos vivos en 2032)	Niño y niña menor de 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	MSPAS
	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024).	Para el 2032, se ha reducido la razón de mortalidad materna a 0 casos (de 0 casos en el año 2018 a 0 casos en el año 2032)	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	MSPAS
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado	MSPAS
			Recién nacido o neonato atendido	MSPAS
			Población con acceso a métodos de planificación familiar	MSPAS
			Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad materna y neonatal	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Niña de 10 a 11 años de edad vacunada contra el virus del papiloma humano	MSPAS
			Personas atendidas para la prevención de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Personas con diagnóstico y tratamiento de ITS, VIH/SIDA	MSPAS
			Victima/sobreviviente atendida por violencia sexual	MSPAS
			Persona beneficiada con acciones de prevención control y vigilancia del Dengue, Chikungunya y Zika	MSPAS
			Asesorar a las Direcciones Municipales de la Mujer para la implementación de las prioridades de la PNPDIM.	SEPREM
			Prevención del embarazo en niñas y adolescentes	SEPREM
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado en 10 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares del municipio (De 88% en 2018 a 98% en 2032).</p>	Mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Cloración de los sistemas de agua potable	Municipalidad
			Ampliación del sistema de agua potable en las zonas de consolidación urbana	Municipalidad
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MSPAS
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	MSPAS
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento	MSPAS
			Fomentar mejoras a los sistemas de bastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano	MSPAS
	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Para el 2032, se ha ampliado la red de alcantarillo sanitario en las zonas de consolidación urbana del casco urbano, manteniendo la cobertura en un 25% a nivel municipal.	Construcción de PTAR Casco Urbano	Municipalidad
			Ampliación sistema de drenajes y construcción PTAR Aldea Horcones	Municipalidad
			Estudio técnico de caracterización de agua residuales	Municipalidades
			Mantenimiento y operación PTAR	Municipalidad
		Para el 2032, se ha incrementado en 14 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares del municipio (De 16.33% en 2018 a 30% en 2032).	Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MSPAS
			Ampliación del tren se aseo a la zona de consolidación urbana	Municipalidad
			Ampliar tren se aseo a las comunidades de Suchitán, Cuesta del Guayabo, El Limón y Horcones	Municipalidad
			Manteamiento y operación del servicio de tren de aseo	Municipalidad
			Estudio técnico de caracterización de residuos y desechos sólidos	Municipalidad y MARN
			Separación y compostaje de los residuos sólidos	Municipalidad
		Tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Municipalidad	

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable		
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO		
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO		
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP		
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP		
			Capación no Certificable	INTECAP		
				<p>Para el año 2032, se ha mejorado el acceso vial del área rural y el casco urbano, mejorando la conexión urbano - rural del municipio.</p>	Mejoramiento vial (Asfalto) de Aldea Horcones hacia la Cabecera Municipal de Monjas, departamento de Jalapa.	MICIVI
					Mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales	MICIVI y municipalidad
					Apertura de brecha y mejoramiento vial entre Aldea Corintos - El Brasil - Casco Urbano	MICIVI y municipalidad
					Mejoramiento de calles del casco urbano	Municipalidad
					Mejoramiento de calles en la zona de expansión urbana	Municipalidad
			Habilitar una mini muni Aldea Horcones.	Municipalidad		
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la</p>	<p>Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 2 puntos porcentuales (De 4.36% en 2018 a 2% en 2032)</p>	Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema.	SOSEP		
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	SOSEP		

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.			Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	MAGA
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	MAGA
			Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo post cosecha	MAGA
			Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	MAGA
			Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	MAGA
			Productores (as) agropecuarios organizados apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	MAGA
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	MSPAS

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	MSPAS
			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	MSPAS
			Niño y niña de 1 a menor de 5 años con desparasitación	MSPAS
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
			Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos	MSPAS
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	MSPAS
			Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses que recibe alimentación complementaria	MSPAS
			Niño y niña menor de 2 años con vigilancia de desarrollo infantil	MSPAS
			Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Niños y niñas atendidos en escuelas saludables	MINEDUC
			Niños y niñas del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	MINEDUC
Prioridad: Educación. Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, velar por que	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población	Al año 2032, incrementar las tasas netas de cobertura del nivel pre-primario, primario, básico y diversificado en los	Familias que reciben transferencias condicionadas para educación	SOSEP
			Matrícula de preprimaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para pasar al nivel primario de educación	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	niños, niñas, jóvenes y señoritas del municipio de Santa Catarina Mita 100%.	Matrícula de primaria que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños y niñas entre 7 a 12, y adolescentes de 13 a 15 años y de 16 a 18 años de edad años de edad que fueron identificados fuera del sistema educativo son incorporados al mismo (matriculados), y con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: niños y niñas con discapacidad o indígenas)	MINEDUC
			Niños y niñas con sobre edad atendidos pertinentemente en el sistema educativo	MINEDUC
	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Para el 2032, se incrementó en 10 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 10 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes y señoritas del nivel diversificado (de 20.78% en lectura en 2016 a 30.78 % a 2032 y	Matrícula de educación media (básicos y diversificado) que cumple con un alto desarrollo de habilidades, destrezas y competencias adecuadas a su edad y nivel educativo. (Incluye: adolescentes con discapacidad, indígenas y con sobre edad.)	MINEDUC
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas científicas, tecnológicas y en investigación.	MINEDUC
			Habilitación instituto de educación básica en Aldea Cuesta del Guayabo.	MINEDUC
			Diversificación de carreras del nivel medio.	MINEDUC

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
		de 1.3% en matemática en 2016 a 11.3% a 2032).	Adolescentes embarazadas o madres / padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MINEDUC
			Apertura de extensiones de universidades.	USAC
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura forestal a 20 por ciento a nivel municipal (Pasando de 825.39 ha en el año 2018 a 990.5 ha en 2032)</p>	Entrega de insumos a grupos organizados y municipalidades para establecimiento de viveros, repoblación de bosques en zonas de degradación y protección de riberas de río y reforestación en zonas de recarga hídrica	MAGA
			Licencias emitidas para el manejo y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	CONAP
			Hectáreas de bosque natural bajo manejo y aprovechamiento sostenible según plan maestro correspondiente.	CONAP
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.	CONAP
			Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito.	CONAP

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevención, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Personas capacitadas en prevención y manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Hectáreas conservadas con técnicas de manejo del fuego (rozas, líneas negras, brechas corta fuego) dentro y fuera de áreas protegidas.	CONAP e INAB
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de sistemas agroforestales establecidas, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y sistemas voluntarios sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	INAB
			Hectáreas restauradas post incendios forestales, para la protección y recuperación de la biodiversidad.	INAB
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	INAB
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Meta Estratégica de Desarrollo: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística (de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).</p>	<p>Para el año 2032, se han creado las condiciones para generar empleo mediante diferentes actividades a nivel municipal.</p>	Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	MINECO
			Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos en implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral para el apoyo de los ingresos familiares.	MAGA
			Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral	INTECAP
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP
			Formación Ocupacional Certificable	INTECAP

Prioridad y MED	Resultados Estratégicos de Desarrollo/Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsable
			Capación no Certificable	INTECAP
			Mantenimiento y señalización de senderos Volcán Suchitán.	INGUAT
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados bajo modelos de uso sostenible.	CONAP
			Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP

5.5. Categorías de usos del territorio

Por las características topográficas, edáficas y de ocupación actual del territorio del municipio, se definieron las siguientes categorías:

- Categoría de protección y uso especial
- Categoría urbana
- Categoría rural

El territorio del municipio cuenta con 2 áreas protegidas (Volcán Suchitán y Volcán Ixtepeque) con un área de 2,867.57 ha lo que representa un 21.72% del territorio del municipio, áreas en las faldas del volcán de Suchitán con alta amenaza a deslizamientos, y zonas de recarga hídrica. Además, pasa la carretera de ruta departamental RD-JUT-04 siendo un corredor vial importante, por lo que, estos espacios se delimitaron con la categoría de protección o uso especial.

El área urbana del municipio está concentrada en el casco urbano, y este ha crecido conforme se dio la apertura y mejoramiento de calles que conectan el área urbana, con el área rural del municipio, por tal razón se han ido quedando áreas de suelo dentro del área urbana que tienen un uso agrícola. La topografía del terreno del casco urbano es ligeramente plana, por lo tanto, en estas áreas de uso agrícola, es donde se ampliará el área urbana, definiendo parte de esta zona con la subcategoría de consolidación urbana, cuyo objetivo es albergar o contener el crecimiento urbano que se dé en el municipio, por tanto, la expansión urbana en el caso del municipio de Santa Catarina Mita es equivalente al suelo urbano en consolidación. Para definir esta zona, se tomó en cuenta la amenaza a inundaciones que tiene el casco urbano, por el desbordamiento del cauce del río Ostúa cuando los inviernos son muy copiosos, el cual tiene una amenaza de alta y muy alta en un radio de 200 metros sobre la ribera del río, a su paso por el casco urbano.

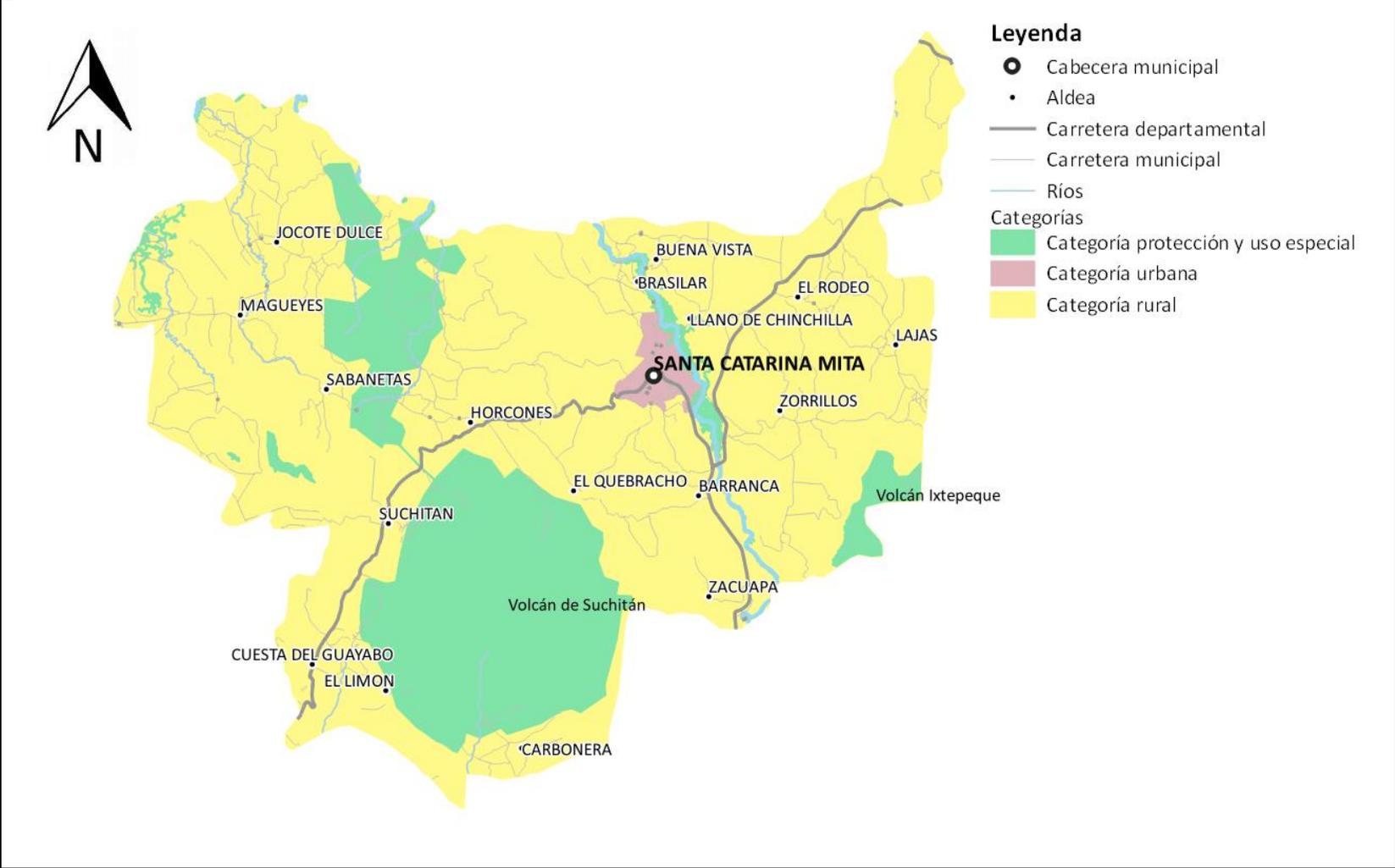
La categoría rural, abarca el resto del territorio del municipio, la cual comprende la mayor extensión del suelo y en este se encuentran y tiene potencial para mantener y recuperar la cobertura forestal, realizar actividades agrícolas y pecuarias, cuerpos de agua y el desarrollo de los cascos urbanos de las comunidades rurales.

5.6. Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos. • Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. • Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. • Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos. • Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales. • Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía. • Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público. • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal. • Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
	<p>construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas. • Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas. • Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas. • Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales. • Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible. • Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. • Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque. • Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera. • Promover y concientizar a los agricultores y ganaderos para ya no practicar actividades de rozas agrícolas y de pastos.

Mapa 9. Categorías de usos del territorio, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032.

5.7. Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1. Categoría – Protección y uso especial

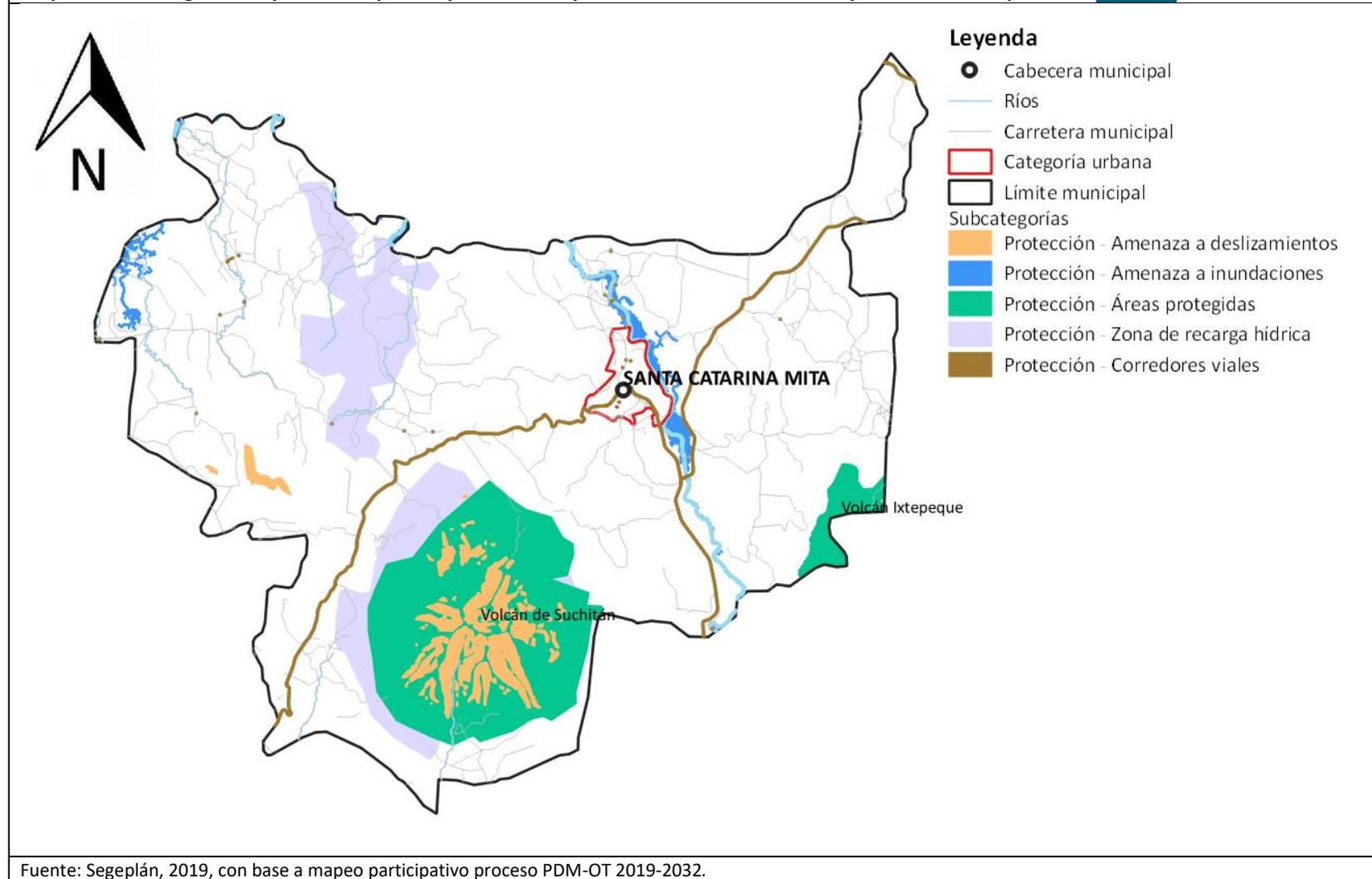
Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	<p>Protección - Amenaza a deslizamientos</p> <p>Esta subcategoría está ubicada en las faldas del Volcán Suchitán y en una depresión cerca del área agrícola laguna de Retana. Cuenta con cobertura forestal, siendo importante garantizar su protección.</p>	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones	<p>Protección - Amenaza a inundaciones</p> <p>Estas zonas están ubicadas en la periferia del Casco Urbano y en el valle agrícola cerca de la Laguna de San Pedro, las cuales están</p>	Bosque y conservación de la biodiversidad Obras de mitigación y manejo de taludes Gaviones Protección de borde de ríos Conservación de los bosques de galería	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	expuestas al desbordamiento de los ríos Ostúa y San Pedro.		Estaciones hidrometeorológicas Dragado de ríos	
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica	<p>Protección - Zonas de recarga hídrica</p> <p>La zona de recarga hídrica se encuentra dispersa en los cerros del territorio del municipio y el Volcán Suchitán, cuentan con cobertura forestal de bosque de latifoliadas, bosque de pino, bosque mixto y monte espinoso o chaparral espinoso intervenido.</p>	<p>Recuperación, protección y conservación del bosque</p> <p>Reforestación</p> <p>Recuperación de zonas degradadas</p> <p>Restauración de zonas degradadas</p> <p>Conservación de suelo y agua</p>	<p>Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Industria</p> <p>Explotación minera</p> <p>Equipamiento para desechos líquidos y sólidos</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>
Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.	<p>Protección - Áreas protegidas</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas protegidas Volcán Suchitán y Volcán Ixtepeque.</p>	<p>Conservación de la Biodiversidad</p> <p>Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Viviendas de muy baja densidad</p> <p>Investigación y desarrollo</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Turismo ecológico de bajo impacto ambiental</p> <p>Senderos ecológicos</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencia</p> <p>Aprovechamiento de fauna silvestre únicamente con licencia de caza</p>	<p>Tala ilegal</p> <p>Equipamiento de educación y salud</p> <p>Comercio</p> <p>Industria</p>

Directriz general de ordenamiento territorial - Categoría Protección y Uso Especial	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.</p>	<p>Protección - Corredores viales</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por la carretera departamental RD-JUT-04. Esta carretera pasa por varios lugares poblados del municipio y conecta el Casco Urbano con los municipios de El Progreso y Agua Blanca, departamento de Jutiapa.</p>	<p>Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura) Señalización hacia las comunidades del área rural</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros</p>	<p>Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano Construcción de túmulos</p>

Mapa 10. Subcategorías de protección y uso especial, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



5.7.2. Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En esta categoría se encuentra la subcategoría de consolidación urbana, siendo un espacio del territorio urbano con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

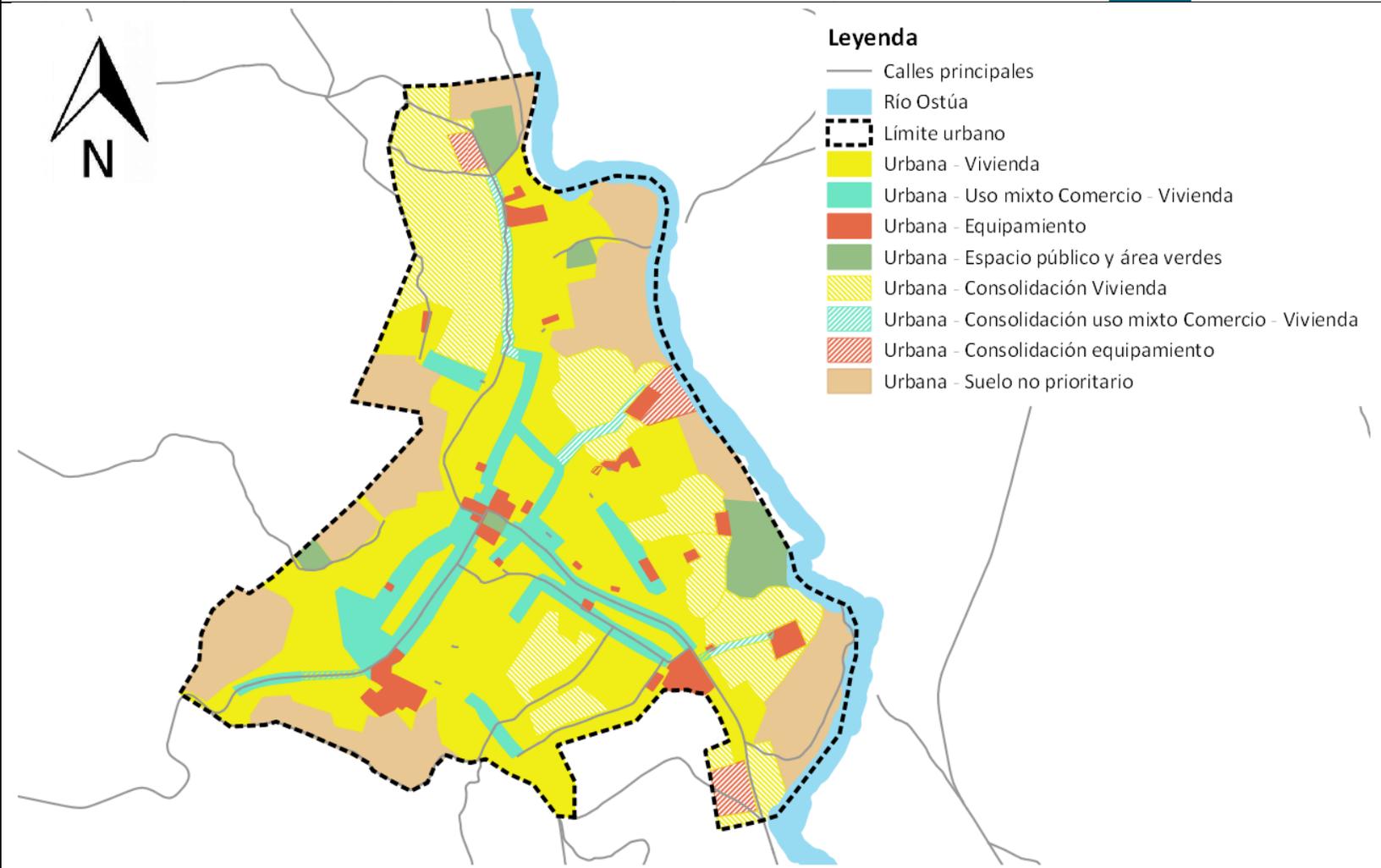
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Ventas y expendios de licor Prostíbulos Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
				Instalación de centros de acopio de chatarra.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Ventas y expendios de licor Prostíbulos Traga monedas Villares Centro de video juegos Industria en general. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	Urbana - Espacio público y áreas verdes Esta subcategoría está comprendida por las calles peatonales, el parque central, cuatro centros turísticos (Polideportivo municipal, Brisas del Sunzo,	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Ventas y expendios de licor Prostíbulos Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Las Vegas y Valle Escondido).		Expendio de licor de forma regulada	Instalación de centros de acopio de chatarra
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	<p>Urbana – Consolidación Vivienda</p> <p>Son suelos urbanos no consolidados, que tienen una topografía plana, los servicios básicos (luz, agua y drenajes) se encuentran accesibles y tienen acceso vial. Son terrenos que actualmente tienen un uso agrícola dentro de la categoría urbana, y tienen el potencial para urbanizarse con fines de vivienda.</p>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Ventas y expendios de licor Prostíbulos Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Instalación de centros de acopio de chatarra.
Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas.	<p>Urbana – Consolidación uso mixto Comercio – Vivienda</p> <p>Son áreas ubicadas a un costado de la Carretera departamental y calles principales que conectaran con las zonas de</p>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala. Instalación de centros de acopio de chatarra

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	consolidación, que tienen las condiciones para crecer mediante un uso mixto (Comercio y vivienda)			
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas.	<p>Urbana – Consolidación Equipamiento</p> <p>Son áreas delimitadas para el desarrollo de los edificios públicos y prestación de servicios, se encuentran ubicados frente al polideportivo municipal, a la par de la extensión de la USAC y en la entrada del Casco Urbano.</p>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Ventas y expendios de licor Prostíbulos Industria Comercio Instalación de centros de acopio de chatarra Traga monedas Villares Centro de video juegos
Desarrollar actividades agrícolas y ganaderas en la periferia del casco urbano, mediante un manejo agronómico sostenible y poniendo en práctica medidas de mitigación ambiental para prevenir daños y molestias a la población.	<p>Urbana – Suelo no prioritario</p> <p>Son suelos no consolidados dentro del polígono del límite urbano que por tradición han tenido un uso agrícola y ganadero.</p>	Cultivos agrícolas Ganado bovino Viviendas de baja densidad Sistemas silvopastoriles Plantación de árboles en cercos vivos	Aplicación de agroquímicos Manejo integrado del agua Aprovechamiento forestal con licencia Manejo de granjas avícolas y porcinas	Granjas avícolas o porcinas de mediana y gran escala Aplicación de agroquímicos de productos con alta toxicidad Aprovechamiento forestal sin licencia

Mapa 11. Subcategorías urbanas, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



Fuente: Segeplán, 2019, con base a mapeo participativo proceso PDM-OT 2019-2032..

5.7.3. Categoría – Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables.

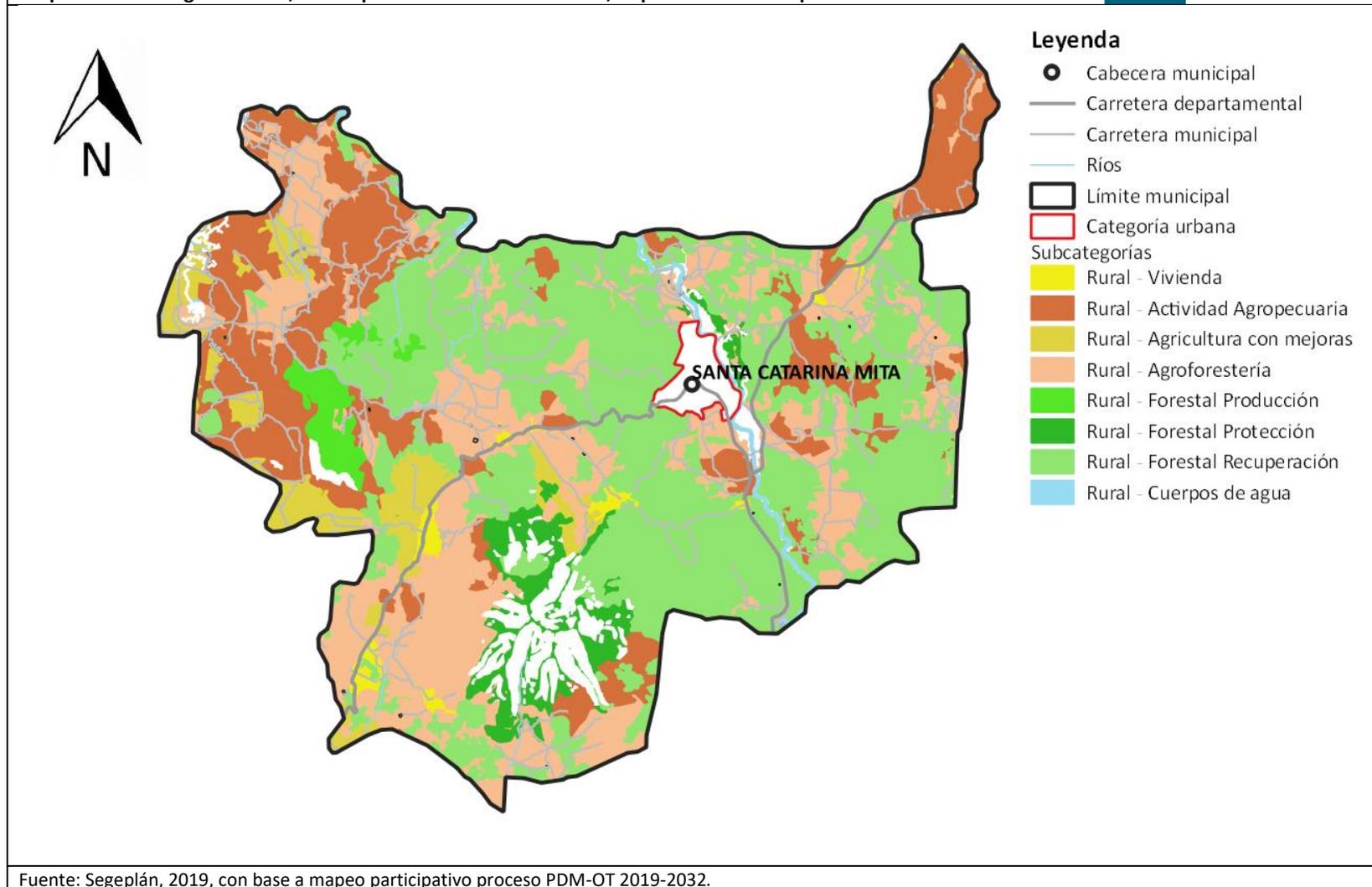
Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	<p align="center">Rural – Vivienda</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por los cascos de las comunidades rurales.</p>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público Equipamiento administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria Minería metálica y no metálica Prostíbulos Cantinas
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.	<p align="center">Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas con pastos naturales y pastos mejorados, donde se pastorea el ganado bovino y equino, encontrándose en su mayoría en las Aldas de Jocote Dulce, Magueyes, Sabanetas, El Rodeo y Carbonera.</p>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Quema de pastos en época seca	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la	<p align="center">Rural - Agricultura con mejoras</p>	Cultivos anuales Cultivos permanentes	Actividad agropecuaria con gestión integrada del	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	Esta subcategoría comprende suelos semi planos y planos con acceso a agua superficial y subterránea, los cuales se pueden mecanizar y utilizar tecnología para la producción agrícola intensiva. La mayor extensión de esta subcategoría se encuentra ubicado en los Valles de Aldea Jocote Dulce, Aldea Nueva, Suchitán y cerca de las Lagunas Retana y San Pedro.	Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales La subcategoría comprende las áreas del territorio con pendientes ligeras que pueden ser aprovechados para el cultivo de granos básicos, cultivo de café y frutales mediante sistemas agroforestales y con prácticas de conservación de suelo y agua.	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles Plantación de árboles en cercos vivos Conservación de suelos y agua	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Cultivos de granos básicos en tierras con altas pendientes. Cultivo anuales y permanentes en suelos poco profundos o de vocación forestal Rozas agrícolas Lavado de equipos de fumigación cerca de los cuerpos de agua

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible	<p>Rural - Forestal para producción</p> <p>Esta subcategoría está comprendida en un área que dispone de una plantación natural de coníferas y bosque mixto, se encuentra ubicada en las proximidades de Aldea Sabanetas.</p>	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental Corte de árboles con fines de sanidad forestal	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema Cambio de uso del suelo Tala raza
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	<p>Rural - Forestal de protección</p> <p>Esta subcategoría comprende la zona con bosque de latifoliadas las cuales se encuentra ubicadas en la zona núcleo y de amortiguamiento del Volcán Suchitán y las vegas en el Llano Chinchilla.</p>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal Ecoturismo	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental Corte de árboles con fines de sanidad forestal	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Aprovechamientos forestales de índole comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles Actividades que impliquen roza, tumba y quema Talas razas
Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque	<p>Rural - Forestal de recuperación</p> <p>Esta subcategoría está comprendida por las áreas intervenidas del bosque monte espinoso o chaparral espinoso del municipio.</p>	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental Corte de árboles con fines de sanidad forestal	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica Rosas agrícolas Establecimiento de cultivo agrícolas Aprovechamientos forestales de índole

Directrices generales de ordenamiento territorial - Categoría Rural	Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Comprenden la mayor parte del territorio del municipio.			comercial Cambio de uso de suelo por cultivos agrícolas o silvopastoriles
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	<p>Rural - Cuerpos de agua</p> <p>Los cuerpos de agua del municipio están comprendidos por el río Ostúa y la laguna San Pedro.</p>	<p>Bosques de galería o ripiaros</p> <p>Investigación</p> <p>Turismo de bajo impacto ambiental</p> <p>Pesca artesanal</p>	<p>Extracción de recursos naturales (Minería no metálica)</p> <p>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas)</p> <p>Industria y agroindustria</p> <p>Piscicultura</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Dragado de ríos</p>	<p>Vivienda de alta y baja densidad</p> <p>Disposición de aguas negras sin tratamiento</p>

Mapa 12. Subcategorías rural, municipio de Santa Catarina Mita, departamento Jutiapa.



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1. Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio de Santa Catarina Mita se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la comisión de seguimiento del PDM-OT, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de seguimiento donde la comisión de seguimiento debe de priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.
- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores



considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.



GLOSARIO

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.



Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra. (2014). Mapa de bosques y uso de la tierra 2012 y Mapa de cambios en uso de la tierra 2001- 2010 para estimación de emisiones de gases de efecto invernadero. Documento Informativo.

INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.

Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.

Ministerio de Educación (MINEDUC). Memoria de Labores 2011-2016. Municipio de Santa Catarina Mita, Jutiapa. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Ministerio de Educación (MINEDUC), 2018. Anuario Estadístico Educativo. República de Guatemala.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), 2018. Memoria de Labores. Municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2011. Plan de Desarrollo Municipal -PDM- Santa Catarina Mita.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2015. Plan de Desarrollo Integral -PDI- Región Oriente.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán, 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

SESAN, MINEDEC e INE, 2015. Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. Guatemala.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de Santa Catarina Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal del municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, en el que a folios Nos. 100, 101, 102, 103, 104 y 105 se encuentra la que copiada en su parte conducente literalmente dice.

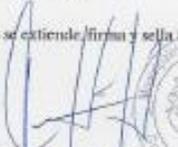
ACTA No. 22-2019. Sesión pública ordinaria celebrada por el honorable Concejo Municipal de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciocho horas del día martes veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo los señores: Hugo René Martínez Cervantes, Alcalde Municipal Temporal y Presidente del Concejo; Oscar Manrique Espino Aguilar, Síndico Primero; David Efraín Yanes Barrientos, Síndico segundo; Orlando Teo Barrera, Síndico suplente; Luchwing Rosaldo Santos Alarcón, Concejal Primero; Gilberto Gámez Jiménez, Concejal Segundo; Johan Palma Vanegas, Concejal Tercero; Wendy Dinora Guerra Palma, Concejal Cuarto; Ana Luisa Lacero Gómez, Concejal Quinto y William Jehovámy Hernández Hernández, Secretario Municipal, que suscribe dando cuenta de la agenda preparada, la que fue aprobada, seguidamente, se dio lectura al Acta Anterior, la que también fue aprobada y proceder de la manera siguiente. –

PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO. El Ing. Freddy Emilio Palma Orellana, Consultor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, hizo la presentación sobre la metodología para desarrollar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) a las prioridades nacionales para la Municipalidad de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa. Siendo los puntos medulares de la presentación ¿Que es un PDM-OT?, importancia de la elaboración/alineación del Proceso PDM-OT para el desarrollo del municipio, responsabilidad municipal para la elaboración/alineación del proceso PDM-OT y su implementación, proceso metodológico que conlleve la actualización y alineación del PDM-OT, capacidades técnicas y financieras municipales para la realización e implementación del proceso PDM-OT. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tener del Artículo 134 literal b, establece las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que las municipalidades Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala. CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, en caso de los Planes de ordenamiento Territorial Municipal, el Honorable Concejo de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desarrollarse de una manera adecuada. POR TANTO: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República de Guatemala. ACUERDA: Aprobare el inicio del proceso de actualización y alineación del PDM-OT del municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, y solicitar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia el apoyo técnico para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), comprometiéndolos a nombrar y designar a los técnicos municipales y al enlace político (miembro del concejo municipal) quienes serán los responsables de coordinar el proceso de actualización y alineación del PDM-OT junto al consultor, dar seguimiento al mismo y brindar el apoyo logístico que el proceso requiera.

QUINTO, SEXTO, SEPTIMO. No habiendo más que hacer constar en la presente se da por finalizada, cuatro horas más tarde leyendo y firmando de conformidad las que intervinimos. Damos fe.

Y, para, remitir a donde corresponde en trámites legales se extiende/firma y sella la presente en Santa Catarina Mita, Jutiapa, el veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

CERTIFICO.


Lic. William Jehovámy Hernández
Secretario Municipal



"CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA"
Administración 2016-2020
Tels.: 7888-3112 7888-3332 musacami@intelnett.com





Municipalidad de Santa Catarina Mita

Departamento de Jutiapa
Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario Municipal del municipio de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, **CERTIFICA**, Haber tenido a la vista el Libro de Actas de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Santa Catarina Mita, departamento de Jutiapa, en el que a folios Nos. 210, 211, 215, 216, 217 Y 218 se encuentra la que copiada en su parte conducente literalmente dice:

ACTA No. 45-2010. Sesión pública ordinaria celebrada por el honorable Concejo Municipal de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa, siendo las dieciocho horas del día martes cinco de noviembre del dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Concejo los señores: William Geovanny Duarte Guerra, Alcalde Municipal quien preside el Concejo; Oscar Manrique Espina Aguilar, Síndico Primero, David Esaú Yanes Barrientos, Síndico Segundo; Orlando Teo Barrera, Síndico suplente; Hugo René Martínez Cervantes, Concejal Primero; Ludwing Ronaldo Santos Alarcón, Concejal Segundo; Gilberto Gámez Jiménez, Concejal tercero, Johan Palma Vanegas Concejal Cuarto; Ana Luisa Lucero Gómez, Concejal Suplente William Jehovanny Hernández Hernández, Secretario Municipal que suscribe dando cuenta de la agenda preparada, la que fue aprobada; seguidamente, se dio lectura al Acta Anterior, la que también fue aprobada y proceder de la manera siguiente. - -

PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO. El honorable Concejo Municipal, después de realizar un análisis del presente asunto, en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad, **ACUERDAN Y APRUEBAN** a) El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Santa Catarina Mita, del departamento de Jutiapa, alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. b) El PDM-OT se constituye en el máximo instrumento de planificación de la presente fecha hasta el año 2032. c) Insta al equipo técnico de la municipalidad, instituciones Gubernamentales, Instituciones no Gubernamentales, sociedad civil, organismos internacionales, los habitantes del municipio, actores del territorio y otros a considerar el PDM-OT para orientar acciones de desarrollo en el municipio. d) El presente acuerdo surte efectos de inmediato.

QUINTO, SEXTO, SEPTIMO. No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por finalizada, cuatro horas más tarde leyendo y firmando de conformidad los que intervenimos. Damos fe.

Y para remitir a donde corresponde, en trámites legales se extiende, firma y sella la presente en Santa Catarina Mita, Jutiapa, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CERTIFICO:

Lic. William Jehovanny Hernández Hernández
Secretario Municipal



"CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA"
Administración 2016-2020
Tels.: 7888-3112 7888-3392 musacami@intelnett.com



Anexo 3. Indicadores actualizados

Indicadores		Dato del indicador							Fuente		
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017	
Pobreza general	Total	50,42								INE - mapas de pobreza 2011	
	Urbana										
	Rural		39								
Pobreza extrema	Total	13,13									
	Urbana										
	Rural		6								
Desigualdad		27.66								INE - Mapas de pobreza y desigualdad 2002	
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.641								PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006	
Violencia intrafamiliar			64	108	110	109	64	75	73	OJ - Juzgado de Paz	
No. de denuncias por violencia contra la mujer			18	58	107	114	53	12	2		
Promedio de Personas por Hogar		4.6								INE - Censo 2002	
Total de viviendas		5110									
Déficit habitacional	Total				1685					CIV - 2013	
	Cuantitativo				118						
	Cualitativo				1567						
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		2.56			7.73	1	4.26	3.28	0	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.33			0.73	2	0	0.69	0		
No. de casos de mortalidad materna		2			0	0	0	0	1		
Tasa de mortalidad general					5.48	4.74	4.75	2.5	4.09		
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		1			50.33	45.73	41.75	45.77	36.07		
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					0	0	12.75	13.81	13.97		
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)					0	0	0	0	0		
Proporción de partos con asistencia médica		84.10			76.32	80.48	78.52	70.14	80.46		
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*								148	139		
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)								1	1		
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)								23	22		
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		2			6	6	7	7	6		
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas		1 CAP y 6 PS			1 CS y 5 PS	1 CS y 6 PS	1 CP y 6 PS	1 CP y 6 PS	2CS y 6PS		
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	85							88		MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Urbano		90.15						99		
	Rural								82		
Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad	Total						85.71 %		75	Siviagua, 2018. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)	
	Urbano								100		
	Rural								68.75		
Fosa séptica									0		



Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Excusado Lavable	56.92							52	INE - Censo 2002. MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Letrina o pozo ciego	15.38							61	
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	56.92							52.4	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI (año más reciente)
	Urbano	97							78.5	
	Rural	0							39.4	
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total								S/D	
	Urbano								S/D	
	Rural								S/D	
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		282 viviendas								
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	16.33							33	
	Urbano								100	
	Rural								0	
Disposición de residuos y desechos sólidos									S/D	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos									S/D	
% cobertura forestal		1002								INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012
% de áreas protegidas					12%					CONAP - SIGAP
Número de incendios forestales									19	CONRED, INAB
Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación		12.43	11.16	11.23	14	4.84				INAB, años disponibles
Área (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)		-	-	-	-	10.12	-	-	-	
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio									1.9	
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	6736								INE - Censo 2002
	Hombres	77.55								
	Mujeres	22.45								
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	59.00 %								
	Industria	12.00 %								
	Comercio	12.00 %								
	Transporte y Comunicación	1.00%								
	Financiera	2.00%								
	Admón. Pública y Defensa	1.00%								



Indicadores		Dato del indicador							Fuente	
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016		2017
	Enseñanza	10.00 %								
	Servicios Sociales y Personales	1.00%								
Hechos delictivos contra el patrimonio					3	5	3	9		MINGOB - Estadísticas PNC del municipio
No. de homicidios	Total				11	7	7	4		
Índice de cobertura eléctrica		94.1	97.4		99.9		99.94	99.98		MEM - Índice de Cobertura Eléctrica (año más reciente)
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		42 casos			1.09	1.87	7.23	2.46	4.36	MSPAS - Memoria de labores VIGEPI
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		17.2					13.9			SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	63.12	68.51	63.06	66.3	70.2	74.11	75.95		MINEDUC - Anuario Estadístico
	Hombres		73.05	61.17	63.64	67.99	71.58	71.82		
	Mujeres		63.97	64.97	69.01	72.55	76.85	80.51		
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	110.05	100.91	95.65	93.99	89.3	87.73	87.55		
	Hombres		103.37	97.61	96.55	88.4	86.98	86.07		
	Mujeres		98.51	93.73	91.48	90.24	88.52	89.16		
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	57.01	77.63	78.13	71.51	70.02	68.75	67.48		
	Hombres		77.62	76.42	69.07	66.48	66.81	64.91		
	Mujeres		77.64	79.74	73.79	73.55	70.74	70.17		
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	18.0	32.13	36.45	34.72	29.27	25	25.08		
	Hombres		29.92	32.11	31.9	26.34	21.32	20.43		
	Mujeres		34.2	40.5	37.35	32.09	28.61	29.72		
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	72.04	48.94	45.14	47.03	51.98	55.9	58.36		
	Hombres		51.03	42.51	45.86	51.98	53.69	55.95		
	Mujeres		46.85	47.8	48.21	51.97	58.31	61.03		
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	105.74	85.97	81.95	80.24	75.61	74.83	75.91		
	Hombres		97.69	82.94	81.84	73.61	73	74.27		
	Mujeres		84.29	80.99	78.66	77.7	76.79	77.7		
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	57.60	47.52	48.8	46.44	46.07	46.63	46.82		
	Hombres		47	47.29	44.51	44.29	45.65	44.47		
	Mujeres		48.02	50.22	48.24	47.86	47.63	49.28		
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	14.24	21.16	24.66	23.23	19.04	17.35	17.44		
	Hombres		20.45	21.62	21.39	17.98	15.56	14.3		
	Mujeres		21.82	27.51	24.94	20.07	19.11	20.58		
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	15.43	8.79	4.01	3.92	1.71	2.5	1.61		
	Hombres		8.35	3.34	4.69	2.41	2.67	1.52		
	Mujeres		9.18	4.65	3.19	1.01	2.32	1.69		
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	9.13	8.39	7.32	5.27	5.24	4.81	4.77		
	Hombres		10.18	7.67	5.68	5.87	5.79	5.56		
	Mujeres		6.56	6.96	4.85	4.59	3.69	3.94		
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	10.56	14	15.38	14.98	7.76	8.85	7.03		
	Hombres		18.21	19.44	18.46	10.58	9.65	8.44		
	Mujeres		10.07	11.74	11.94	5.22	8.09	5.67		
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	11.15	3.04	5.19	4.75	3.77	7.77	5.28		
	Hombres		3.08	5.12	4.37	3.79	9.14	8.24		
	Mujeres		2.41	5.25	5.06	3.75	6.75	3.24		
	Total		9.21	10.46	5.61	8.29	7.93	5.86		
	Hombres		10.59	11.67	6.68	9.77	9.77	7.1		



Indicadores		Dato del indicador								Fuente
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de repetición Primaria	Mujeres		7.81	9.23	4.51	6.76	6.05	4.55		
Tasa de repetición Básico	Total		5.24	5.72	6.78	3.82	4.24	2.13		
	Hombres		6.71	9.56	10.34	4.1	6.94	3.05		
	Mujeres		3.8	2.13	3.59	3.58	1.79	1.24		
Tasa de repetición Diversificado	Total		0.7	0.38	17	0.53	0.21	1.21		
	Hombres		0.46	0.42	39	0.79	0	2.3		
	Mujeres		0.95	0.34	0	0.32	0.37	0.42		
Tasa de aprobación Primaria	Total		88.91	89.92	88.28	88.79	89.41	88.35		
	Hombres		87.62	87.8	86.57	87	87.31	85.25		
	Mujeres		90.17	92.07	90.03	90.6	91.56	91.56		
Tasa de aprobación Básico	Total		78.35	69.85	77.32	73.3	76.41	74.46		
	Hombres		69.39	56.9	67.09	62.48	68.33	66.67		
	Mujeres		85.96	80.44	85.59	82.52	84.09	81.8		
Tasa de aprobación Diversificado	Total		79.45	89.05	93.16	94.78	93.95	94.43		
	Hombres		78.07	87.97	89.63	94.58	92.45	88.46		
	Mujeres		80.57	89.85	96	94.94	95.02	98.33		
Paridad en educación preprimaria			1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0		
Paridad en educación primaria		0.97	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0		
Paridad en educación básica		1.04	1.1	1.1	1.2	1.1	1.0	1.0		
Paridad en educación diversificada		0.83	1.1	1.3	0.4	1.2	1.1	1.1		
Tasa de finalización nivel primaria				43.7	47	43.9	52.5	53.3		MINEDUC
Índice de analfabetismo (%)		16.40	22.73	22.02	19.47	19.31				MINEDUC - Anuario Estadístico
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					1.82	2.87	0	0.62	0	
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					25.45	29.51	20.77	27.95	31.03	
Índice general de gestión municipal					0.3759			0.3082		SEGEPLAN, Ranking Municipal
Índice de participación ciudadana					0.0411			0.3937		
Índice de información a la ciudadanía					0.3254			0.5697		
Índice de servicios públicos municipales					0.5782			0.5131		
Índice de gestión estratégica					0.3155			0.0313		
Índice de gestión administrativa					0.7000			0.0306		
Índice de gestión financiera					0.2953			0.3107		



Anexo 4. Fotografías de reuniones y talleres



Mesa técnica ampliada de planificación y ordenamiento territorial



Análisis de movilidad y accesibilidad



Presentación del proceso de actualización del PDM-OT al Concejo Municipal



Presentación y aprobación del PDM-OT por parte del COMUDE